

## Informe de autoevaluación

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

#### DENOMINACIÓN COMPLETA

Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

#### UNIVERSIDAD

Universidad de Murcia

#### OTRAS UNIVERSIDADES

NO EXISTE

#### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO EXISTE

#### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

#### NÚMERO DE CRÉDITOS

240

#### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

Facultad de Ciencias del Deporte

### INTRODUCCIÓN

**Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.**

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia es uno de los Centros de más nueva creación de la Universidad de Murcia. Comenzó su singladura académica en el año 2006, en el Campus de San Javier, con los estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La Titulación, tras el informe de verificación de la ANECA (5 de mayo de 2009; expediente n.º 1501/2009), su alta inicial en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones el 17/12/2010 (RUCT con código de titulación n.º 2500853) y la autorización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (10/08/2010, Decreto n.º 229/2010), comienza a implantarse en el curso 2010/2011. Desde entonces se ha venido desarrollando y sometiendo a un proceso de verificación y seguimiento por parte de la ANECA desde el año 2009. Su plan de estudios ha sido modificado en dos ocasiones, el 23/02/2012 y el 02/02/2016. A continuación se exponen los diferentes MONITORES que hemos ido superando con éxito desde entonces:

- MONITOR verificación expediente 1497-2009. Fecha: 27-07-2009

- MONITOR verificación expediente 1497\_2009. Fecha: 23-02-2012

- MONITOR seguimiento expediente 2500853. Fecha: 30-07-2012

- MONITOR seguimiento expediente 2500853. Fecha 01-03-2015

(Se adjuntan los informes MONITOR: Compl\_01\_MONITOR verificacionexp 1497-2009. 27-07-2009; Compl\_02\_MONITOR verificacionexp 1497\_2009. 23-02-2012;

Compl\_03\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 30-07-2012; Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015).

La redacción de este Informe de Autoevaluación ha sido realizada por elVicedecano de Calidad e Innovación Educativa (D. Manuel Gómez López), el Secretario del centro (D. Enrique Ortega Toro) y el coordinador de la Titulación y Vicedecano de Profesorado (D. Jesús García Pallarés) de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del presente Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se ha contado con la Comisión Académica de Grado (CAG), con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC) y con la Comisión de Autoevaluación (CAU) específicamente creada para liderar la realización y redacción del autoinforme. Además, se ha contado con el apoyo de la Unidad para la calidad (UNICA) de la UMU (<http://www.um.es/web/unica/>).

Para la constitución de la CAU y la elaboración de este autoinforme, se han tenido en cuenta a los siguientes agentes implicados: alumnado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con especial atención a los estudiantes de la promoción 2014/15, alumnos egresados, Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito al Centro, empleadores, Colegio Oficial de Licenciados y Graduados en Educación Física y CAFD de la Región de Murcia y personal de la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia.

Previo a su redacción se ha consultado a los agentes directamente implicados en cada criterio y tras el análisis de los datos proporcionados se ha procedido a su redacción. Se han realizado cuatro reuniones de la CAU (Compl\_05\_Acta CAU 01. 14-03-2016; Compl\_06\_Acta CAU 02. 04-04-2016; Compl\_07\_Acta CAU 03. 18-04-2016; Compl\_08\_Acta CAU 04. 26-04-2016) para la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación. Además, se ha contado con apoyo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias del Deporte y se han creado varios grupos de trabajo (profesorado, alumnado, personal de administración, etc.) para identificar posibles déficits y así establecer el plan de mejora. Una vez elaborada la propuesta de autoinforme se ha presentado a la CAG en primera instancia (Compl\_09\_Acta CAG 01. 02-05-2016) y posteriormente a la Comisión de Calidad del Centro (CGC) (Compl\_52\_Acta CGC 01. 03-05-2016), quien ha emitido su opinión al respecto.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

El proyecto y los compromisos adquiridos en la memoria se han cumplido. La valoración del informe monitor fue favorable (Informe de Seguimiento n.º. 01 del expediente n.º. 2500853)(Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015) aunque se sugirieron algunos apartados a mejorar en relación a detalles de alguna de las Guías Docentes de las asignaturas del plan de estudios.

Específicamente en el informe MONITOR se realizaron las siguientes apreciaciones:

#### 1. Gestión del Título.

En el apartado "Organización y Desarrollo" se indica lo siguiente:

"Información pública del título":

- El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada (ver memoria en <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/documentacion>)

"Despliegue del Plan de Estudios":

- La implantación del título se corresponde con la planificación incluida en la memoria de verificación.

- En la web se ofrece información detallada sobre las guías docentes de cada uno de los cursos en los que se han impartido las asignaturas.
- Presentan un formato similar, y todas tienen cumplimentados sus apartados y contenidos de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación.
- Incluyen datos relativos al profesor que imparte la docencia, al contenido de la asignatura, la metodología docente y actividades de aprendizaje, la bibliografía requerida para el estudio, las competencias específicas a adquirir durante el proceso de aprendizaje y horarios.
- El examen de las guías docentes de las diversas asignaturas revela que las actividades formativas empleadas no difieren de las propuestas en la memoria y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- Los sistemas de evaluación empleados se vinculan a las características y naturaleza de las distintas asignaturas que integran el plan formativo.
- Mediante estos sistemas se evalúa adecuadamente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante se sugiere que en algunas de las asignaturas se han introducido ponderaciones no contempladas en la memoria de verificación, como es el caso de 0.5 puntos a partir de la asistencia a las clases teóricas y 0.5 procedente de la asistencia a las clases prácticas (asignatura Actividad físico-deportiva y estilos de vida saludables). O en otros casos forma parte de la evaluación de la asignatura: "Asistencia a clase (Retrasos y Faltas) y la Actitud en clase", que computan sobre 2 puntos de la calificación final de Biomecánica de la actividad físico-deportiva.

En relación al apartado "Información y Transparencia" se indica que:

"Información al estudiante":

- La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Con relación al apartado "Sistema de Garantía Interno de Calidad" se indica que:

"Sistema Interno de Garantía de Calidad":

- El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 16 de septiembre de 2014.
- Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Del análisis de las encuestas que se ha realizado se derivan planes de mejora.
- En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación.

## 2. Recursos

Con relación al apartado "Indicadores de Satisfacción y Rendimiento" se indica que:

"Indicadores":

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para este título respecto a las previsiones numéricas incluidas en la memoria de verificación es adecuada.
  - Las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes permiten obtener unos datos fiables.
  - Los datos relativos a los indicadores de tasa de rendimiento y éxito se corresponden con los de la memoria. Los datos aportados sobre la tasa de abandono son inferiores a los pronosticados en la memoria.
- Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.  
El proyecto y los compromisos adquiridos en la memoria se han cumplido.  
Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

La Facultad de Ciencias del Deporte, nace en el año 2006 y el actual título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el año 2010. Anteriormente, desde la creación del Centro, esta Facultad desarrolló los estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. No es hasta el pasado año 2015, cuando se crea la primera Junta de Facultad de Ciencias del Deporte, dando lugar al primer equipo decanal elegido democráticamente. Hasta ese momento, había habido un equipo Decanal liderado por un Decano Comisario del Rector. Esta falta de normalización de la gestión del centro, ha hecho que no se haya podido regularizar la coordinación del Grado, de manera que en cinco años de existencia han habido diferentes coordinadores, coincidiendo con los vicedecanos de ordenación académica que han existido en los diferentes equipos decanales comisarios.

Es a partir del curso 2015-2016, cuando se normaliza este aspecto, y da lugar al nombramiento por parte de la Junta de Facultad de un coordinador, que presuntamente, mantendrá la coordinación en los próximos años.  
Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

Se han tenido en cuenta las sugerencias del informe Monitor de tal forma que se ha trabajado en la corrección de los puntos de mejora adoptando las siguientes medidas:

- Se informó al órgano competente (Departamento implicado) e individualmente a los profesores en cuestión de las asignaturas especificadas por los evaluadores para que modificasen sus Guías Docentes.
- Se informó al profesorado del Centro implicado en la docencia del Grado sobre los errores que hallaron los evaluadores en algunas de las Guías Docentes del plan de estudios.

Los errores que se especificaron en el informe Monitor fueron resueltos con vistas al siguiente curso académico 2016-2017.

Previsión de acciones de mejora del título

Tras revisar todas las actas de la CGC del curso pasado 2015-2016 y el apartado de sugerencias de la encuesta de satisfacción del alumnado de ese mismo curso, las acciones de mejora propuestas por la CGC del Centro son las siguientes (Compl\_10\_Acciones de mejora):

Con respecto a la organización de la docencia:

- La CGC volverá a recomendar al profesorado que establezcan las tutorías obligatorias en un horario que no coincida con otras asignaturas. Asimismo también se recordará al profesorado de la obligatoriedad de cumplir con la normativa de las tutorías electrónicas.
- Se incentivará al profesorado a solicitar ejemplares de la bibliografía básica de las asignaturas en el siguiente pedido de libros que se pueda hacer para el curso académico siguiente.
- Volver a instaurar las reuniones entre los Coordinadores de cada uno de los cursos y los profesores con docencia en los cursos de los que son responsables. Se tendrán dos reuniones, una por cuatrimestre, cuyo objetivo es coordinar la cantidad, dificultad (número de horas que necesita el alumno para realizarlo) y temporalización de los diferentes trabajos de cada una de las asignaturas.
- Proponer a los profesores del centro, que realicen el curso de formación inicial a la docencia universitaria (C-FIDU), organizado por la Universidad de Murcia o alguno similar
- Continuar con la organización de cursos que ayuden a la formación continua del profesorado del Centro e intentar incrementar la asistencia del profesorado a los mismos
- Mejorar los horarios de clases y exámenes, intentando aumentar el rendimiento del alumno.

Con respecto a las infraestructuras e instalaciones del Centro:

- Se dejará constancia a la Universidad de la falta de los siguientes servicios: cafetería, instalaciones deportivas propias y servicio de reprografía.

Con respecto al SQRF del Centro:

- El coordinador de la CGC junto con el Vicedecano de Alumnos y Ordenación Académica, y los directores de los diferentes departamentos, llevarán a cabo un seguimiento de las quejas/reclamaciones registradas en el centro (Proceso PA04).
- El coordinador de CGC junto con el Vicedecano de Alumnos y Ordenación Académica y los directores de los diferentes departamentos, se reunirán con los profesores de las asignaturas mencionadas en los informes elaborados por la CGC a partir de los resultados aportados en el informe académico, las encuestas de satisfacción del alumnado y la información recogida en las diferentes reuniones mantenidas entre el Coordinador de la CGC y los Delegados y Subdelegados de ambas titulaciones que se imparten en el Centro. Asimismo, se informará al Departamento implicado para que tome las medidas oportunas.

Con respecto al Plan de Mejora del Centro:

- Solicitar un Plan de Mejora destinado a mejorar el proceso de acreditación de las titulaciones del Centro.

Con respecto al Plan de Captación:

- Además de lo ya realizado, intentar a medio plazo, la planificación de unas jornadas de "Puertas Abiertas" para dar a conocer el centro, sus instalaciones y titulaciones, al resto de centros educativos de nuestro municipio, CARM y Mar Menor. Incluso cabe la posibilidad de incluir esta actividad dentro de la programación de alguna de las asignaturas específicas del ámbito de la Recreación y de la Gestión. De esta forma, el coordinador de estas actividades de captación e información podría ser alguno de los profesores del Centro especialista en dichos ámbitos.
- Se plantea la posibilidad a corto plazo de utilizar la exposición de un Lipdubo video promocional donde se muestre la Facultad a los grupos de alumnos de otros centros que nos visitan como actividad de captación, aprovechando un convenio con la Facultad de Bellas Artes.
- Se plantea la posibilidad de que profesorado del Centro, visite los IES de nuestra localidad que no realizan las visitas organizadas por la propia Universidad de Murcia para dar una serie de charlas informativas sobre nuestro Centro (oferta de estudios, actividades que se organizan, etc...)

Con respecto al Plan de Orientación:

- Se plantea estrechar mucho más las relaciones entre el mundo laboral y la Facultad. Para ello, se intentará conocer el perfil de trabajador que demandan los empleadores tanto en el ámbito público como privado a través del Plan de Mejora recientemente finalizado.
- Se inició el programa de alumnos-Mentores (3º y 4º curso) del Módulo de Acogida del Plan de Acción Tutorial en la Facultad cuya finalidad es el asesoramiento personal del alumnado de 1º curso y de los estudiantes Erasmus que visitan nuestro Centro.
- Se debería hablar con el Servicio del Voluntariado, para involucrarlo mucho más en las actividades que puedan organizarse para el alumnado del Centro. Cabe destacar los convenios de voluntariado que la Facultad tiene con los Ayuntamientos de San Javier y San Pedro del Pinatar, a través de los cuales colaboramos anualmente en diferentes actividades deportivas.
- Según los resultados generales de las encuestas de satisfacción del alumnado del título de Grado, se debe aumentar el grado de conocimiento relativo al SGC del Centro. Para ello se están realizando charlas informativas con los Delegados de cada uno de los cursos del Grado y con el alumnado en general.

Con respecto al Plan de Movilidad:

- Se debe mejorar la información sobre los programas de movilidad del Centro mediante el envío de e-mails, ciclos de charlas con el alumnado y mejorando el apartado de movilidad de la web del Centro.
- Se plantea a corto-medio plazo, la posibilidad de desarrollar una web complementaria de movilidad que logre aportar datos más precisos sobre las características de las ofertas de movilidad (centros y planes de estudio) permitiendo de este modo al alumnado poder explorar con mayor profundidad las distintas opciones ofertadas.

Con respecto a los alumnos de prácticas curriculares y extracurriculares:

- Se plantea la posibilidad de realizar con mayor antelación una charla (durante la segunda semana del curso académico) y enviar e-mails, tanto al profesorado del Centro como al externo y a los propios alumnos, para explicar detalles sobre el desarrollo de este tipo de prácticas. De este modo los tutores tendrían la información del practicum antes de la acogida de los alumnos.

Con respecto a las encuestas de satisfacción general del Centro:

- El coordinador de la CGC junto con el Coordinador del Grado y el Director del Departamento con mayor representación de profesorado en el Grado, se reunirán con los profesores que hayan obtenido peores resultados en las encuestas de satisfacción del Grado (calificaciones medias por debajo de 3), siguiendo de este modo con la tendencia de cursos anteriores. Asimismo, se enviará un informe al Departamento implicado solicitando un plan de mejora con dicha asignatura.
- Se publicará en la web del centro los resultados generales de las encuestas de satisfacción general del alumnado del título de Grado con el fin de que el profesorado los conozca tal y como se viene haciendo hasta el momento. Asimismo, se enviará un e-mail al profesorado recordándoles y motivándolos a que consulten los resultados.
- Se decide que a corto plazo se puedan traducir las encuestas de satisfacción general del alumnado de movilidad que viene a nuestra Universidad con el fin de que las respuestas sean más fáciles. Los idiomas serían los más utilizados por los alumnos Erasmus que acogemos. Esta información vendrá definida por los convenios internacionales que tenemos en el Centro.
- Con respecto a las encuestas de satisfacción general del alumnado del Título de Grado, se decide pasar on line en cada uno de los cuatrimestres la parte específica de las asignaturas con el fin de poder informar al profesorado al finalizar cada uno de los cuatrimestres como se ha hecho este año.
- Incluir un ítem al final de la encuesta de valoración global de cada una de las asignaturas.
- Se debe seguir incentivando la participación del alumnado en la realización de las encuestas de satisfacción mediante charlas con los Delegados y subdelegados de curso y Título y mediante e-mails personales y mensajes en SAKAI

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. La secuencia de los contenidos es coherente con el proceso de adquisición de los resultados de aprendizaje previsto y se refuerza con la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en las materias en el Trabajo Fin de Grado que se trabaja de forma paralela.

En este sentido, el alumnado del título de Grado en la encuesta de satisfacción que se le administra todos los años sobre aspectos generales relacionados con este aspecto señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4) como promedio:

- Conozco la guía de la titulación y su información me parece útil y adecuada: 3,2
- La proporción entre clases teóricas y las restantes actividades (clases de tutorías, seminarios,...) es adecuada: 2,9
- Distribución de horarios de clases, exámenes, tutorías, para facilitar la planificación de tu estudio: 2,83
- La planificación de las prácticas es correcta: 2,85
- Hay coordinación entre los profesores evitándose duplicidades innecesarias entre las distintas asignaturas: 3,5
- Las guías docentes de las materias son accesibles y están disponibles: 3,08
- Las guías de las materias son coherentes con los objetivos del plan de estudios: 3,05
- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3,15
- La información disponible del Plan de Estudios en la web: 3,5
- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.: 2,5
- La valoración global de la organización de la enseñanza recibida durante el curso académico: 2,95
- Tu grado de satisfacción con la organización de la docencia: 2,7
- En general, tu grado de satisfacción con la titulación (4º Grado): 2,9

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en los cuatro cursos, en las diferentes preguntas relacionadas con la organización y desarrollo de la docencia.

Se adjunta el informe de resultados correspondiente al curso académico 2014-2015 (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015)

Por otro lado, se han llevado a cabo cuatro planes de mejora de titulaciones (años 2013, 2014, 2015 y 2016) cuyo objetivo común ha sido siempre la mejora y el ajuste de los planes de estudios a la demanda social, mediante la evaluación y el asesoramiento de expertos procedentes de otras Universidades. Más concretamente las finalidades y las conclusiones de cada uno de ellos han sido las siguientes:

- Plan de Mejora 2013: revisar los contenidos impartidos en la Titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con el fin de realizar una crítica constructiva junto a propuestas de mejora sobre esos contenidos de forma conjunta con los profesores del Centro. Las conclusiones obtenidas fueron que los contenidos establecidos en el plan de estudios son adecuados pero se aconsejó mejorar la coordinación entre asignaturas para evitar solapamientos que se encontraron entre algunas asignaturas relacionadas con la Gestión y Recreación. Asimismo, también se sugirió revisar las competencias de las asignaturas, con vistas a posibles futuros cambios.

<http://www.um.es/documents/378246/3389451/DossierPlanMejora2013.pdf/e27e365e-20f3-484a-ba6a-cd7a515fc613>

- Plan de Mejora 2014: revisar las competencias de la titulación y de las distintas guías docentes, con el fin de realizar una crítica constructiva junto a posibles propuestas de mejora de forma conjunta con los profesores de la Facultad de Ciencias del Deporte, que pudieran a posteriori ser consideradas en un futuro cambio de los planes de estudio del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las conclusiones obtenidas fueron que en muchas asignaturas se incrementa el número de competencias establecidas en sus Guías Docentes, no llegando muchas veces a trabajarse realmente e incluso a no ser evaluadas. Se mejoró la coordinación entre los profesores de las distintas asignaturas, evitando todo lo posible posibles solapamientos. Se concienció al profesorado a que mejorasen sus Guías Docentes y reflexionasen sobre las competencias que realmente trabajan con sus asignaturas y cómo pueden y deben evaluar dichas competencias.

<http://www.um.es/documents/378246/2035084/OTROS.+Informe+de+la+UMH+para+la+UMU-1.pdf/c3af3614-95c1-4c34-a1ed-dca1898e170d>

- Plan de Mejora 2015: conocer las expectativas y necesidades de los empleadores de la Región de Murcia, en cuanto a las competencias y habilidades, para la contratación de titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. De este modo, averiguaremos las demandas del ámbito laboral acerca de las características que deberían tener nuestros estudiantes en su acceso al mercado de trabajo, mejorando por tanto su competitividad y empleabilidad. Las conclusiones obtenidas han sido en general bastante positivas, a excepción de la mejora y actualización de algunos contenidos integrados en algunas asignaturas relacionadas con la Educación, la Salud y el Entrenamiento Deportivo. Igualmente también se ha concluido en que se necesitaría replantear la orientación de alguna de las asignaturas que enriquecen los itinerarios de salud y rendimiento deportivo. Un aspecto muy positivo es que los evaluadores han visto muy positivo la reciente modificación del plan de estudios.

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/mejora>

- Plan de Mejora 2016: informar sobre el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales universitarias. Concienciar al personal de administración y servicios, profesorado y alumnado, sobre la importancia de realizar un adecuado proceso de acreditación de títulos oficiales. Dar a conocer las experiencias de miembros de otras universidades sobre los diferentes procesos a tener en cuenta para una adecuada acreditación de títulos oficiales en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Para ello, habría dos fases, una primera que ha consistido en una visita a un especialista en nuestra área de conocimiento para que nos revisara y valorara los autoinformes de las titulaciones de Grado y Máster y otra segunda donde recibiremos la visita de otro especialista en el proceso de acreditación, que nos informará sobre cómo preparar con calidad la visita del panel al Centro. Las conclusiones obtenidas en la primera de las fases de este recientemente aprobado proyecto han sido sumamente positivas puesto que ambos autoinformes han valorados positivamente.

Hay que resaltar que al finalizar cada uno de los Planes de Mejora, en los que el Centro ha realizado un esfuerzo económico junto con la Unidad de Calidad de la propia Universidad, se realiza una memoria justificativa y un dossier de trabajo que a posteriori se le entregaba al profesorado del Centro. Todos estos documentos se pueden encontrar en la web del Centro en la siguiente dirección: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/mejora>

En general los resultados encontrados por los evaluadores externos han sido positivos, y siempre se ha intentado por parte del Centro aplicar las sugerencias que se nos daban. Por otro lado, resaltar que a partir de la concesión del Plan de Mejora 2014, y considerando los resultados obtenidos en el anterior Plan de Mejora 2013, se decidió crear una Comisión de trabajo transitoria y vinculada a dicho Plan. Los objetivos de esta Comisión fueron los siguientes:

- Discutir los resultados de los informes aportados por los evaluadores externos del Plan de Mejora en los diferentes Grupos de Trabajo Docente.
- Analizar y evitar posibles solapamientos entre asignaturas del Título de Grado.
- Aportar información que mejore las Guías Docentes de los Títulos de Grado y Máster.
- Analizar y mejorar las competencias de cada una de las asignaturas de los Títulos de Grado y Máster.

De esta forma, se crearon una serie de Grupos de Trabajo Docentes, que abarcaban los diferentes itinerarios del Plan de Estudios, coordinados por un especialista que al mismo tiempo era miembro de dicha Comisión. Los coordinadores fueron los siguientes:

- GT Deportes – D. Manuel Gómez López

- GT Educación – D. Alfonso Valero Valenzuela
- GT Salud – D. Juan Manuel Moreno Ayuso
- GT Recreación – Dña. M. Elena García Montes
- GT Gestión – D. Arturo Díaz Suárez
- GT Rendimiento – D. José Pino Ortega

Se adjuntan las actas a modo de ejemplo de las diferentes reuniones que tuvo la Comisión de Trabajo (E2\_01\_Acta 1 Comisión Trabajo transitoria; E2\_02\_Acta 2 Comisión Trabajo transitoria; E2\_03\_Acta 3 Comisión Trabajo transitoria). Los Grupos de Trabajo Docentes no estaban obligados a levantar acta puesto que posteriormente a dichas reuniones los coordinadores informaban a la Comisión, donde sí se levantaba acta. Uno de los problemas que nos encontramos fue la dificultad que tenían los diferentes grupos de trabajo para reunir a todo el profesorado implicado en las asignaturas de su especialidad. Aun así la experiencia fue muy positiva y creemos ciertamente que se debe seguir apostando por este tipo de dinámicas.

Por otro lado, el Vicedecano de Calidad e Innovación Educativa también ha ido realizando una serie de reuniones con los Delegados y Subdelegados de cada uno de los cursos del Grado con el fin de detectar y subsanar posibles deficiencias o anomalías de las asignaturas y de la dinámica del Centro. Se adjunta también una de las actas a modo de ejemplo (Compl\_12\_Acta Delegados 3. 26-11-2014). Normalmente se han llevado a cabo 2 reuniones, una en cada uno de los cuatrimestres, debido a la dificultad de poder reunir a todos los representantes de alumnos. Posteriormente se informaba en la siguiente CGC de la información obtenida en estas reuniones.

Otra medida para mejorar la dinámica del curso, es la labor que llevan a cabo los diferentes Coordinadores de cada uno de los cursos. Estos Coordinadores son profesores con docencia en alguna asignatura obligatoria del curso del que son responsables. La información relativa a esta figura la pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16#coordinador>

Esta figura tiene como finalidad, el solventar cualquier problema que pueda surgir relativo a la dinámica de la docencia y coordinar junto con el profesorado los diferentes trabajos (fecha y carga) de las asignaturas, intentando siempre no perjudicar al alumnado.

Del mismo modo, el actual Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Ciencias del Deporte pretende asesorar a sus alumnos sobre la manera de enfocar sus estudios universitarios e informarles acerca de determinadas prestaciones que la Universidad de Murcia le brinda, a través de tres módulos: módulo de acogida, módulo de apoyo y orientación y módulo de apoyo en las prácticas externas de los alumnos. Dentro del módulo de acogida, existe una actividad denominada Alumnos-Mentores, en la cual los alumnos de tercer y cuarto curso participan voluntariamente en las acciones de apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso de primer curso, así como a los estudiantes de movilidad que recibe el centro y que hayan solicitado tutoría académica. Toda la información se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/pat>

Por otro lado, en relación a la opinión señalada por el profesorado en las encuestas de satisfacción que se les administra cada tres años, los resultados obtenidos en el curso académico 2013-2014, con una participación del 33% del total de profesores, en las preguntas relativas a la estructura del plan de estudios y la organización de la docencia señalan como promedio los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4):

- Conozco y estoy de acuerdo con los objetivos recogidos en el Plan de Estudios: 2,62
  - Los mecanismos disponibles para la elaboración y diseño de las guías de las materias son adecuados y eficaces: 3
  - Se llevan a cabo mecanismos de revisión anual de las guías de las materias: 3,62
  - Los créditos asignados a las materias guardan proporción con el volumen de trabajo que supone para el estudiante la superación de las mismas: 3,23
  - La coordinación de las materias es adecuada y guarda relación con los objetivos del programa formativo: 2,46
  - La coordinación del profesorado es adecuada y guarda relación con los objetivos del programa formativo: 2,31
  - Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se desarrollan adecuadamente: 2,92
  - Los procedimientos de evaluación valoran adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes: 2,77
  - Estoy satisfecho con la planificación y desarrollo de la enseñanza: 2,85
  - Las acciones de orientación sobre las distintas alternativas de contenido curricular (movilidad, prácticas externas, programas de apoyo, atención a la diversidad y de acción tutorial) son adecuadas: 2,85
  - Los criterios de asignación de docencia son coherentes con la capacitación personal: 2,62
  - Los problemas surgidos durante el desarrollo de la enseñanza se han resuelto con eficacia: 3,15
  - Conozco y estoy de acuerdo con la organización del Plan de Estudios: 2,15
  - Estoy satisfecho con el tamaño del grupo: 2,31
  - Estoy satisfecho con la secuencia de las asignaturas: 2,08
  - La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades es adecuada: 2,23
  - La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades es adecuada: 2,15
  - Estoy satisfecho con la coordinación entre actividades teóricas y prácticas: 2,77
  - La oferta de actividades de actualización y mejora docente que realiza la Facultad o el Centro de Formación y Desarrollo Profesional es adecuada: 2,54
  - Estoy satisfecho con las actividades de innovación y actualización docente en las que he participado: 2,75
  - Los resultados de aprendizaje (competencias) alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados, son adecuados: 2,77
  - Los indicadores de resultados académicos (tasas de éxito y tasas de rendimiento) son adecuados: 2,54
  - Estoy satisfecho con las acciones llevadas a cabo, a nivel individual o de equipo docente, para mejorar los resultados académicos: 2,85
- Se adjunta el informe de resultados correspondiente al curso académico 2013-2014 (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014)
- Como se comprueba, las valoraciones más bajas tienen que ver con la organización del plan de estudios y con la secuenciación y solapamientos de contenidos en las diferentes asignaturas. De ahí que posteriormente se organizara el Plan de Mejora 2014 y la Comisión de Trabajo transitoria vinculada a dicho Plan, con resultados muy positivos.
- En cuanto al alumnado egresado, las encuestas de satisfacción anuales son muy positivas en relación a las siguientes preguntas (niveles de satisfacción entre 1-4):
- La organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso: 30(3) y 13(2)
  - Las prácticas externas realizadas: 24(3) y 13(2)
  - Las metodologías docentes empleadas en la Titulación: 36(3)
  - Las actividades formativas empleadas en la Titulación: 34(3)
  - Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación: 35(3)
  - En el caso de que conozcas las Guías Docentes, la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestas en ellas: 27(3) y 17(2)
  - En general, su satisfacción con la Titulación: 34(3)

Se adjunta el informe de resultados correspondiente al curso académico 2014-2015 (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015)

Finalmente, en este curso académico una vez valorada toda la información de la que disponíamos en el Centro acerca del plan de estudios, se presentó una propuesta de modificación de la estructura del título oficial de Grado, elaborada y aprobada por la CAG y consensuada en el Equipo Decanal. Esta propuesta se incluyó en el recientemente aprobado MODIFICA. Se adjuntan las actas de la CAG y de la CGC donde se aprueba dicha modificación y se detalla mucho más en qué consistió (Compl\_14\_Acta CAG 07-10-2015 y Compl\_15\_Acta CGC 23. 09-09-2015).

Por último, el informe Monitor realizado por la ANECA y aprobado el 1 de marzo de 2015 (Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015) señala en su apartado 1 de Gestión del Título: Organización y desarrollo que: "El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. La implantación del título se corresponde con la planificación incluida en la memoria de verificación. Asimismo, en la web se ofrece información detallada sobre las guías docentes de cada uno de los cursos en los que se han impartido las asignaturas. Presentan un formato similar, y todas tienen cumplimentados sus apartados y contenidos de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. Incluyen datos relativos al profesor que imparte la docencia, al contenido de la asignatura, la metodología docente y actividades de aprendizaje, la bibliografía requerida para el estudio, las competencias específicas a adquirir durante el proceso de aprendizaje y horarios. El examen de las guías docentes de las diversas asignaturas revela que las actividades formativas empleadas no difieren de las propuestas en la memoria y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación empleados se vinculan a las características y naturaleza de las distintas asignaturas que integran el plan formativo. Mediante estos sistemas se evalúa adecuadamente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos".

Por lo tanto y a modo de conclusión:

- Se cuenta con procedimientos que analizan los diferentes indicadores de rendimiento del título y se intenta mediante diferentes acciones de mejora en la organización del programa formativo mejorar dichas tasas.
- Se ha llevado a cabo una adecuada secuenciación de las diferentes asignaturas que favorece el aprendizaje de los alumnos. Para ello existen procedimientos que permiten analizar si dicha secuencia temporal es adecuada y ordena de manera coherente los aprendizajes de los alumnos.
- Se ha utilizado los resultados de diferentes indicadores para llevar a cabo cambios en la distribución temporal de las asignaturas del plan de estudios.
- Se cuenta con procedimientos que analizan la adecuación del tamaño de grupo a las actividades formativas de las diferentes asignaturas. El número de alumnos en los grupos prácticos de las asignaturas es de 25 alumnos normalmente.
- Existe un programa de atención al alumno cuya finalidad es orientar y motivar a los alumnos en lo relativo al programa formativo y en la organización de su itinerario curricular.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1\_PDI\_Asignaturas\_2014-2015  
 Tabla2\_Resultados Asignaturas Plan Estudios\_2014-2015  
 E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015  
 Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA (NO SE ADJUNTA)  
 Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_12\_Acta Delegados 3. 26-11-2014  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014  
 Compl\_14\_Acta CAG 07-10-2015  
 Compl\_15\_Acta CGC 23. 09-09-2015

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es abordado multidisciplinariamente, desde los conceptos y métodos de otras ciencias que profundizan en el conocimiento del hombre en movimiento, y cada una lo hace desde su perspectiva. Todas estas disciplinas, comparten un método similar, aunque no idéntico, el método científico, y un objeto común de estudio, el de la actividad física o el movimiento humano.

El análisis realizado sobre el estado del conocimiento refleja el importante desarrollo científico acontecido en las últimas décadas, tanto a nivel nacional como internacional, especialmente en el conocimiento específico de la motricidad humana.

Como se puede apreciar en el Libro Blanco del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, no existen para el Graduado atribuciones profesionales del título, es decir, no existe una regulación en el mercado laboral o unos estatutos profesionales específicos para las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. En cualquier caso, tanto en la Ley del Deporte Nacional (10/90), como en la Ley del Deporte Regional (8/2015) se pueden recoger diferentes aspectos sobre este tema. Actualmente, la regulación del mercado laboral, así como el diseño de los estatutos profesionales en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, es un reclamo que se lleva haciendo desde diferentes estamentos, tales como el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, la Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (ANECAFYDE), la Conferencia de Decanos de CAFD, etc., si bien hasta la actualidad no se aprecian aportaciones concretas, actualmente existe una enorme sensibilidad por el tema en el actual gobierno, por lo que se piensa que en próximas fechas se establecerán diferentes líneas de actuación.

El perfil de egreso plantea rasgos deseables que los estudiantes deberán mostrar al término del proceso educativo. El ejercicio profesional de los titulados se realiza a través de diferentes opciones profesionales, entre las que hay que resaltar la de "profesor de Educación Física", profesión de "interés público" (sentencia del Tribunal Constitucional), por tanto existe una clara necesidad de motivación personal por el servicio público a través del ejercicio de la profesión. Considerando que la cualificación y las competencias no residen en la actividad laboral, sino en la persona profesional, es el futuro graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Murcia quien debe poseer y movilizar sus recursos de competencia para llevar a cabo con éxito los objetivos de cada actividad, del cliente, de la profesión como servicio público y los de la sociedad. La capacidad de esfuerzo en la autoformación consciente definirá el aprovechamiento del Grado, con respecto a la adquisición de conocimientos avanzados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, con una comprensión crítica de teorías y principios. Las destrezas avanzadas que acrediten el dominio y las dotes de innovación necesarias para resolver problemas complejos e imprevisibles en los ámbitos y sectores de trabajo y estudio de la actividad física y del deporte. Las competencias para la gestión de actividades o proyectos técnicos o profesionales complejos, asumiendo responsabilidades por la toma de decisiones en el trabajo o estudio de la educación física, del deporte, de las actividades físicas saludables, y de la dirección y gestión de entidades, centros y acontecimientos deportivos. Asunción de responsabilidades en lo que respecta a la gestión del desarrollo profesional de particulares y grupos.

El perfil de egreso no ha sido modificado, porque mantiene su relevancia y está actualizado. Sin embargo, como medida de mejora se han planteado consultas a los siguientes grupos de opinión acerca de su percepción sobre el perfil de egreso y su necesidad de actualización: alumnos egresados del título y empleadores-tutores de las prácticas curriculares y extracurriculares.

Tal y como hemos comentado en el apartado anterior, en la encuesta anual que se administra desde el Centro, los egresados han valorado de manera positiva aspectos relacionados con la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso (30 de 51 alumnos valoran con 3) y su satisfacción con la titulación (34 de 51 alumnos valoran con 3). Se adjunta el informe de resultados correspondiente al curso académico 2014-2015 (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015).

Por otro lado, también tenemos información procedente de las encuestas de satisfacción que también desde el Centro se les administra a los posibles empleadores (tutores de las prácticas curriculares y extracurriculares) todos los años. En el curso académico 2014-2015 se le administró el cuestionario a 66 empleadores, respondiendo un 45,45%. Entre la información que aporta esta encuesta, hay que resaltar las siguientes valoraciones como promedio, según los niveles de satisfacción (entre 1-4):

- Los conocimientos y habilidades alcanzados por el estudiante en la titulación, en relación con las funciones a desempeñar en su Institución/Empresa: 3,30

- La formación/competencias de los titulados que llegan a su Institución/Empresa: 2,9

Se adjunta informe de resultados de la encuesta administrada a los empleadores en el curso académico 2014-2015 (E1\_03\_Satisfacción empleadores\_2014-2015).

Asimismo, los resultados aportados por el Plan de Mejora 2015 (E1\_02\_Plan de Mejora 2015) desarrollado con un grupo de empleadores de las diferentes salidas profesionales y laborales del título, también arrojó unos resultados muy positivos, indicando que de manera general el título se adapta a las necesidades y demandas del mercado laboral. Estas valoraciones se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/sgc/ev evidencias/informes/mejora>

Se adjunta informe realizado por el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia sobre los resultados de 42 encuestas administradas a los tutores de empresas durante las prácticas extracurriculares de los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 (E1\_04\_Evaluación Tutor de Empresa\_2012-2015). Los resultados fueron muy positivos. En concreto merece la pena reseñar los siguientes resultados (escala de 1-5):

- Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno: 5; 4,5; 4,6

- Adecuación del perfil profesional a las funciones encomendadas: 5; 4,4; 4,6

Otro aspecto importante a señalar es el proyecto europeo que se ha liderado desde este Centro "European Employability of Graduates in Sport" a través de la red internacional European Network for Studies in Sports Sciences. Los resultados alcanzados en este proyecto se publicaron en dos manuales destinados a las Universidades y a los empleadores (Compl\_53\_EMP\_toolkit; Compl\_54\_HEI\_toolkit).

Finalmente, señalar también que la Universidad de Murcia dispone de un protocolo para el seguimiento de la inserción laboral de todos sus egresados, que se realiza desde el COIE. Para ello se desarrolla un estudio cuyos objetivos básicos son:

- Conocer el grado de satisfacción general de los egresados con la formación recibida y su proceso de inserción profesional.

- Obtener los indicadores de inserción laboral necesarios para el Sistema de Garantía de Calidad de cada titulación.

- Dotar al Centro académico de información relevante para la toma de decisiones sobre sus titulaciones.

El estudio se realiza mediante una encuesta a egresados a los 3 años de la finalización de la titulación, lapso temporal necesario para poder preguntar sobre la evolución del egresado en el mercado de trabajo. La periodicidad es bienal y se realiza sobre dos promociones con objeto de poder obtener mayor población a encuestar por titulación.

El último estudio de inserción laboral se ha realizado en 2015 sobre egresados de Grado de las promociones 11/12 y 12/13. En dichas promociones, aún no había egresados del

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por lo que no se dispone de informe de inserción laboral en esta edición. No obstante, el próximo año, 2017, serán encuestadas las siguientes promociones, 13/14 y 14/15, por lo que ya podrán ser encuestados los egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, permitiendo elaborar el correspondiente informe de indicadores de inserción profesional, que se pondrá a disposición de los responsables académicos de la titulación (E1\_05\_Informe inserción laboral egresados).

Por lo tanto y a modo de conclusión:

- Hemos obtenido información a través de procedimientos de consulta con diferentes colectivos relacionados con el perfil del egreso real de los alumnos y su adecuación a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título.

- Se han analizado los resultados de dichas consultas, poniendo en marcha acciones de mejora dentro del programa formativo con el fin de mejorar el perfil de egreso del alumnado.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015

E1\_02\_Plan de Mejora 2015

E1\_03\_Satisfacción empleadores\_2014-2015

E1\_04\_Evaluación Tutor de Empresa\_2012-2015

E1\_05\_Informe inserción laboral egresados

Compl\_53\_EMP\_toolkit

Compl\_54\_HEI\_toolkit

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas de este título de Grado se han arbitrado los siguientes mecanismos tendentes a evitar solapamientos y lagunas de contenidos, vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía y Calidad (SGIC) del Centro: un Coordinador del título (D. Jesús García Pallares) responsable de coordinar la docencia del título, nombrado por la Junta de Facultad y que, es miembro del Equipo de Dirección de la misma (Vicedecano de Alumnado y Ordenación Académica); un Coordinador para cada curso y la CAG. Con esta estructura se busca evitar solapamientos entre los contenidos de las diferentes asignaturas, coordinar la formación de los alumnos y realizar las adaptaciones necesarias a lo largo del proceso.

La CAG propone un Coordinador por curso encargado de coordinar las diferentes asignaturas al inicio de cada cuatrimestre, para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada asignatura ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación.

De igual modo la CAG se reúne durante el curso académico, de manera que el Coordinador del título informa sobre el desarrollo del mismo (Compl\_16\_Acta CAG 27-07-2015). Al final de cada curso académico, la CAG se reúne para comentar los puntos fuertes y débiles del curso académico, con el fin de establecer propuestas de mejora para el próximo curso.

La elaboración de la guía docente es competencia del coordinador de la asignatura, siempre con la colaboración del Coordinador de la titulación. Posteriormente, esta Guía Docente debe ser aprobada por los diferentes Departamentos y por la CAG.

Por otro lado, la CGC en cursos anteriores ha designado a cuatro miembros de la Comisión para revisar las diferentes Guías Docentes del Plan de Estudios con el fin de mejorar

su estructura y evitando que no cumpla la normativa vigente en la elaboración de las Guías Docentes (Compl\_17\_Acta CGC 18. 16-09-2014 y Compl\_18\_Acta CGC 22. 20-07-2015). Estas funciones corresponden actualmente a los diferentes Coordinadores de Curso propuestos por la CAG.

Por otro lado, también se han desarrollado otras acciones de mejora cuyo objetivo ha sido fomentar la coordinación docente y evitar los posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas que forman parte del plan de estudios del Grado: Planes de Mejora 2013 (Compl\_19\_Plan de Mejora 2013) y 2014 (Compl\_20\_Plan de Mejora 2014), Comisión de Trabajo transitoria vinculada al Plan de Mejora 2014 (E2\_01\_Acta 1 Comisión Trabajo transitoria; E2\_02\_Acta 2 Comisión Trabajo transitoria; E2\_03\_Acta 3 Comisión Trabajo transitoria; E2\_04\_Acta CGC 19. 23-12-2014) y las reuniones del Coordinador de la CGC y los diferentes Delegados y Subdelegados de cada uno de los cursos. Finalmente, los alumnos señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4) en las preguntas relacionadas con este aspecto (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- Hay coordinación entre los profesores evitándose duplicidades innecesarias entre las distintas asignaturas: 3,5
- La valoración global de la organización de la enseñanza recibida durante el curso académico: 2,95
- La planificación de las prácticas es correcta: 2,85
- Tu grado de satisfacción con la organización de la docencia: 2,7
- La atención y el trato recibido por parte del profesorado es el adecuado: 3,13

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción del alumnado.

En este sentido, los profesores en la encuesta de satisfacción del curso académico 2013-2014 señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4) en las preguntas relacionadas con este aspecto (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014):

- Los mecanismos disponibles para la elaboración y diseño de las guías de las materias son adecuados y eficaces: 3
- Se llevan a cabo mecanismos de revisión anual de las guías de las materias: 3,62
- La coordinación de las materias es adecuada y guarda relación con los objetivos del programa formativo: 2,46
- La coordinación del profesorado es adecuada y guarda relación con los objetivos del programa formativo: 2,31
- Estoy satisfecho con la planificación y desarrollo de la enseñanza: 2,85
- Las acciones de orientación sobre las distintas alternativas de contenido curricular (movilidad, prácticas externas, programas de apoyo, atención a la diversidad y de acción tutorial) son adecuadas: 2,85
- Los criterios de asignación de docencia son coherentes con la capacitación personal: 2,62
- Los problemas surgidos durante el desarrollo de la enseñanza se han resuelto con eficacia: 3,15
- Conozco y estoy de acuerdo con la organización del Plan de Estudios: 2,15
- Estoy satisfecho con el tamaño del grupo: 2,31
- Estoy satisfecho con la secuencia de las asignaturas: 2,08
- La coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades es adecuada: 2,23
- La coordinación intradepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades es adecuada: 2,15
- Estoy satisfecho con la coordinación entre actividades teóricas y prácticas: 2,77
- Estoy satisfecho con las acciones llevadas a cabo, a nivel individual o de equipo docente, para mejorar los resultados académico: 2,85

A modo de conclusión:

- Se ha coordinado los diferentes contenidos tanto dentro de un mismo curso (horizontal) como entre los cursos (vertical) del plan de estudios.
- Se han valorado las posibles duplicidades y vacíos de contenidos entre las diferentes asignaturas del plan de estudios gracias al trabajo desarrollado por la CGC, la CAG y los Planes de Mejora 2013 y 2014 junto a la Comisión de Trabajo transitoria vinculada a este último Plan.
- Existe coordinación entre los contenidos de las clases prácticas y los conocimientos teóricos del alumnado
- Los Coordinadores de cada uno de los cursos valoran la dedicación real de los alumnos para la superación de las asignaturas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2\_01\_Acta 1 Comisión Trabajo transitoria  
 E2\_02\_Acta 2 Comisión Trabajo transitoria  
 E2\_03\_Acta 3 Comisión Trabajo transitoria  
 E2\_04\_Acta CGC 19. 23-12-2014  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014  
 Compl\_16\_Acta CAG 27-07-2015  
 Compl\_17\_Acta CGC 18. 16-09-2014  
 Compl\_18\_Acta CGC 22. 20-07-2015  
 Compl\_19\_Plan de Mejora 2013  
 Compl\_20\_Plan de Mejora 2014

#### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales y los criterios de admisión al Grado se corresponden con lo publicado en el Capítulo 4 de la Memoria Verificada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010), para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y se señalan los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (modificado por el Real Decreto 558/2010).

En concreto el acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia se podrá realizar cumpliéndose las siguientes características, tras la superación de las pruebas y condiciones normativas correspondientes para cada situación:

1. Encontrarse en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Ser estudiante procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. Ser estudiante de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
4. Estar en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años o acreditar experiencia laboral o profesional, mediante el procedimiento de acreditación señalado en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril).
6. Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
7. Estar en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
8. Haber cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad de Murcia les haya reconocido al menos 30 créditos. En todo caso, la admisión al título se ajustará al Real Decreto 412/2014 (art. 3 y ss) que regula los requisitos de admisión a las enseñanzas de Grado.
9. Plazas reservadas: se actuará según lo que determine en su momento la Universidad de Murcia, de manera que: a) Con carácter general se estará a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes del RD 69/2000, así como a lo establecido para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en el RD 971/2007, de 13 de julio (Art. 9); b) Decreto 7/2007, de 2 de febrero, por el que se establece el régimen de los deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia; c) se reservará un cupo de hasta un máximo de 50 plazas para aquellos diplomados en Magisterio con la especialidad en educación física que hayan superado con apto el curso de "Curso de especialista universitario en actualización en ciencias del deporte" y d) Habrá el correspondiente cupo de plazas reservadas (5%) para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, y que hubiesen superado la prueba de acceso a la universidad (cumpliéndose el RD: 1393/2007: art. 14.2.).

Debido a las exigencias físicas y de coordinación que suponen las sesiones prácticas, así como a los riesgos para la salud que puede ocasionar el desarrollo de las actividades formativas del presente título, la comisión académica de grado podrá solicitar, previo al proceso de prescripción de matrícula, pruebas de aptitud física para el ingreso. Dichas pruebas consistirían en una batería de pruebas físicas tales como: adaptación al medio acuático, resistencia cardiorrespiratoria (aeróbica), fuerza y coordinación óculo-manual y óculo-pédica. En cualquier caso, los futuros alumnos del Grado deberán aportar para solicitar la admisión un certificado médico, en el que se señale de forma precisa si el alumno es apto, apto con algún tipo de recomendaciones, o no apto, para realizar ejercicio físico. En este sentido, se recomienda que el certificado médico incluya un electrocardiograma en esfuerzo y se certifique el apto cardiovascular para la práctica de ejercicio físico de alta intensidad.

Se adjunta el acta de la Comisión de Convalidaciones donde se aprueban los criterios que se ajustan a la normativa establecida en la memoria verificada, en la que se indican de manera detallada los criterios para la elaboración de los listados de admisión (Compl\_21\_Acta Comisión Convalidaciones 7. 07-09-2014). Se considera que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y que en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El informe sobre los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión proporcionados por la Unidad de Calidad señala que de las 95 plazas ofertadas, 65 proceden de Bachillerato, 26 de FP y 4 Deportistas de Alto Nivel (E3\_02\_Informe Perfiles ingreso\_2014-2015).

El número de alumnos matriculados en el título coincide con la previsión de lo aprobado en la memoria verificada. Siempre se ha cubierto sin problemas el número de plazas

ofertadas por el Centro.  
 A modo de conclusión:  
 - Se realizan análisis sobre la adecuación de los criterios de admisión.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4\_Evolución de indicadores título  
 E1\_01\_Requisitos de acceso y criterios de admisión  
 E3\_02\_Informe Perfiles ingreso\_2014-2015  
 Compl\_21\_Acta Comisión Convalidaciones 7. 07-09-2014

#### 1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada.

En el apartado 4.4. de la memoria verificada se recoge lo siguiente: los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de junio establecen que las Universidades deben elaborar y publicar su propia normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos. La Universidad de Murcia da cumplida cuenta de este mandato en su "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia" aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012.

A tal fin, La Universidad de Murcia establece en esta norma un procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los alumnos; el procedimiento describe los diferentes supuestos de reconocimiento así como los criterios, plazos y formas de solicitar el mismo.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como a los atribuidos a la experiencia laboral y profesional acreditada.

Se entenderá por transferencia la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursados con anterioridad a la obtención del título oficial.

Se entenderá por titulaciones de origen aquéllas en las que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Y titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de créditos.

Cuando los créditos objeto de reconocimiento pertenezcan a actividades ofrecidas por la Universidad de Murcia, corresponde autorizarlos al rectorado

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus "Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico". La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido superadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino se realizará la media ponderada en función del número de créditos de aquéllas.

No obstante, el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales, no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos reconocidos por actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente

La Facultad de Ciencias del Deporte dispone de una Comisión de Reconocimiento Académico para Estudios de Grado constituida de acuerdo a los términos establecidos por los Estatutos de la Universidad de Murcia y por el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Deporte. Su composición, que sigue las recomendaciones del Sistema de Garantía de Calidad del centro, incluye representantes de todos los grupos de interés. Esta comisión tiene como labor principal estudiar las solicitudes de reconocimiento y elaborar las propuestas de reconocimiento que estime apropiadas, de acuerdo con los créditos cursados en la titulación de origen del solicitante y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Las propuestas realizadas por la comisión son posteriormente resueltas por el Decano del centro.

Según el caso de que se trate, el trabajo que lleva a cabo esta comisión se desarrolla atendiendo a las siguientes directrices:

- Reconocimiento de créditos de formación básica de la misma rama: En este caso se reconocerán al menos 36 ECTS correspondientes a materias de formación básica con independencia de la titulación en la que hayan sido obtenidos. El número máximo de créditos reconocidos será el cursado en la titulación de origen. En cualquier caso el Trabajo Fin de Grado nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

- Reconocimiento de créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento, obligatorias, optativas y prácticas externas: Para el reconocimiento de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino, la comisión del centro elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Se procederá de igual modo para las materias obligatorias, optativas y las prácticas externas, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

- Reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada: Ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, debidamente acreditadas, tenga correspondencia con las competencias de las materias en la titulación de destino. Las asignaturas que podrán ser reconocidas por experiencia laboral o profesional acreditada con un máximo de 36 créditos son:

? Practicum (6 Créditos)

? Planificación y Evaluación de la Actividad Físico-Deportiva (6 Créditos)

? Estrat. para la Obtención y Tratamiento de la Inform. en Act. Físico-Deport (6 Créditos)

? Aspectos Metodológicos de la Actividad Físico-Deportiva (6 Créditos)

? Fundamentos de las Capacidades Físicas Básicas Condicionales (6 Créditos)

? Gestión y Planificación de la Actividad Físico-Deportiva (6 Créditos)

? Fundamentos de la Recreación Físico-Deportiva (6 Créditos)

? Planificación, Monitorización y Control de la Actividad Física y del Deporte (6 Créditos)

? Sistemas de Calidad en Actividad Físico-Deportiva (6 Créditos)

? Actividad Físico-Deportiva Saludable en Centros Deportivos y de Ocio (6 Créditos)

- Reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores no universitarias: El número máximo de créditos reconocidos podrá ser de 36 ECTS, haciendo especial alusión a los títulos de la familia de Actividad física y deporte.

- Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios: El número máximo de créditos reconocidos podrá ser de 36 ECTS, haciendo especial alusión a los siguientes estudios propios cuyo promotor es la Facultad de Ciencias del deporte de la Universidad de Murcia: Master propio en alto rendimiento de deportes cíclicos, Especialista universitario en análisis de juego y scouting en deportes de equipo, Máster propio en psicomotricidad internacional y Máster propio en gestión y dirección estratégica del deporte

- Reconocimiento de estudios en casos de movilidad: En este caso el reconocimiento se produce antes del desplazamiento del estudiante haciendo constar claramente qué asignaturas, cursos y créditos componen los mismos, permitiéndose su modificación posterior, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los estudios que hayan sido superados en la universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos.

- Reconocimiento de los títulos extranjeros: En este caso, es la Universidad de Murcia quien, de acuerdo con la legislación vigente, es competente para resolver la homologación de títulos extranjeros aplicando las normas que para ello tiene definidas.

? Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias: mínimo 0 – máximo 36

? Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios: mínimo 0 – máximo 36

? Reconocimiento de créditos cursados por acreditación experiencia laboral y profesional: mínimo 0 – máximo 36

En todos los casos la comisión del centro elabora una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados de su titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

Por otro lado, las "Normas de Reconocimiento De Créditos En Actividades Universitarias (CRAU)" Aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 y modificado en sesión de 28/11/2013 con la inclusión de la D. A. Cuarta, establecen las modalidades y el reconocimiento académico de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Artº 12.8 del RD 1393/2007). Se podrá reconocer un máximo de 6 créditos ECTS por este tipo de actividades.

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, lo establece cada año académico la Universidad de Murcia en sus "Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico". La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia.

La calificación de las asignaturas superadas por reconocimiento será equivalente a las utilizadas para realizar el reconocimiento o a la media de las usadas para reconocer una única asignatura. En el expediente quedarán reflejadas aquellas asignaturas superadas por medio de reconocimiento. Los créditos reconocidos por experiencia profesional, enseñanzas no oficiales o actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Para una información más precisa y detallada se recomienda la lectura de los documentos siguientes:

- <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/reconocimiento>
- <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf>
- <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-reconocimiento-de-creditos-por-realizacion-de-actividades-universitarias-crau-/pdf/1739.pdf>

Con respecto a la Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad, que se ofrece a modo de resumen a los estudiantes, puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/permanencia>

En dicha página web también se enlaza la normativa completa, que se puede consultar en: <http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=568856>

Se adjuntan las actas de la Comisión de Convalidación durante el curso académico 2014-2015, donde aparecen la normativa específica de reconocimiento, los reconocimientos aprobados y la tabla de reconocimiento de créditos (Compl\_21\_Acta Comisión Convalidaciones 7. 07-09-2014; Compl\_22\_Acta Comisión Convalidaciones 8. 19-09-2014; Compl\_23\_Acta Comisión Convalidaciones 9. 24-09-2014). Asimismo, también adjuntamos la normativa de permanencia y progreso (Compl\_24\_Normativa de permanencia y progreso UMU), de simultaneidad de estudios (Compl\_25\_Normativa simultaneidad estudios UMU) y el listado anónimo de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos (E4\_Listado créditos reconocidos (anónimo) 2014-2015).

A modo de conclusión:

- Las normativas de la universidad ordenan el proceso de aprendizaje del estudiante, de tal modo que establecen una exigencia de rendimiento académico en los diferentes cursos académicos que permite al estudiante matricularse de asignaturas de cursos superiores.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4\_Listado créditos reconocidos (anónimo) 2014-2015  
 Compl\_21\_Acta Comisión Convalidaciones 7. 07-09-2014  
 Compl\_22\_Acta Comisión Convalidaciones 8. 19-09-2014  
 Compl\_23\_Acta Comisión Convalidaciones 9. 24-09-2014  
 Compl\_24\_Normativa de permanencia y progreso UMU  
 Compl\_25\_Normativa simultaneidad estudios UMU

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, y dentro de ella el espacio destinado al Grado, está diseñada para garantizar la publicidad de la información esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los alumnos y de la sociedad en general. Dicha información es objetiva, tiene carácter público, está disponible para los diferentes agentes de interés, se actualiza y, consideramos que contiene las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

La información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, se puede consultar en la página web de la titulación, al igual que la información general relativa al Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes>

En la descripción del título, encontramos los siguientes apartados:

¿Por qué estudiar esta titulación?:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/por-que-estudiar>

Cómo acceder a esta titulación (acceso, preinscripción y matrícula, junto al procedimiento de ingreso):

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/como-estudiar>

Perfiles de ingreso, egreso y salidas profesionales:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/descripcion#ingreso>

Competencias:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/descripcion#competencias>

Asignaturas del Plan de Estudios (incluye las Guías Docentes desde el curso 2010-2011) con la información completa de cada una de las Guías Docentes aprobadas:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/plan/asignaturas>

Prácticas externas (Curriculares y Extracurriculares):

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16/practicas>

Plan de Acción Tutorial:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/pat>

Actividades de acogida (Facultad y Universidad):

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>

Calendario académico, horarios y clases, exámenes, etc.:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16#horarios>

Coordinadores de Cursos:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16#coordinador>

Profesorado:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16/profesorado>

TFG:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16/trabajo>

Planificación del Curso:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16>

El acceso al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones se realiza a través de:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/buzon-de-sugerencias>

Además, los estudiantes podrán presentar cualquier tipo de reclamación, incidencia, solicitud, etc., a través de la secretaria de la facultad, para lo cual en la web disponen de un listado de impresos relacionados para ello:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/centro/secretaria>

La información relevante acerca del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se puede consultar en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/calidad>

La información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos), así como sobre los procesos de seguimiento y acreditación puede consultarse en:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/documentacion>

El informe Monitor realizado por ANECA y aprobado el 1 de marzo de 2015 (Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015) señala en el apartado 1 Gestión del Título: Información y transparencia que "La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad".

Las valoraciones realizadas por los estudiantes acerca de la información previa (prescripción, admisión, proceso de matrícula...) sobre el título dada por la universidad y que se encuentra disponible en la web reflejan un alto grado de satisfacción. Prueba de ello es que los alumnos señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- Las guías docentes de las materias son accesibles y están disponibles: 3,08
- La información disponible del Plan de Estudios en la web: 3,5
- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.: 2,5
- Servicio Web de la Universidad: 3,28

Las valoraciones realizadas por los estudiantes acerca de la información proporcionada sobre el plan de estudios programa de las asignaturas, competencias, metodología, y criterios de evaluación, dada por la universidad disponible en la web reflejan también alto grado de satisfacción. En concreto los alumnos señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto:

- Conozco la guía de la titulación y su información me parece útil y adecuada: 3,2
- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3,15
- Las guías de las materias son coherentes con los objetivos del plan de estudios: 3,05

Los 51 alumnos egresados encuestados, señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015):

- La información publicada en la web de la titulación: 24 señalan 3 y 22 señalan 4.

A modo de conclusión:

- Se constata que se garantiza el acceso a la información relevante del título, incluidos los resultados e informes de evaluación y seguimiento, a todos los grupos de interés.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:



B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Página web del título  
 Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015  
 Tabla4\_Evolución de indicadores título

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Todos los estudiantes potenciales interesados en el título, españoles o extranjeros, cuentan con información específica en la página web del título. Así, las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado se pueden consultar en los apartados "Futuros estudiantes" e "Información de interés": <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes>  
 Los alumnos de nuevo ingreso tienen accesible información actualizada sobre acceso y admisión, instrucciones específicas de matriculación, y el programa de apoyo y orientación en el enlace: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/como-estudiar>  
 La Facultad celebra desde la creación del Grado, las "Jornadas de inserción laboral y salidas profesionales". Se adjunta enlace de las Jornadas celebradas en el curso 2014-2015: <https://umupracticum.wordpress.com/jornadas-de-salidas-profesionales-2015/>  
 En concreto los alumnos señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto:  
 - Las actividades de apoyo al aprendizaje y de orientación curricular (Plan de Acción Tutorial y Orientación, cursos/charlas COIE, SAOP, Informática, Idiomas) son adecuadas: 3,10  
 Además los nuevos estudiantes, tienen en el siguiente enlace, la información sobre orientación (Semana 0, Plan de Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional): <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo>  
 Toda la información relevante del título para los estudiantes, relacionada con la movilidad, procedimientos de matriculación, solicitudes, instancias, etc., está accesible en: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/movilidad>  
<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/como-estudiar>  
 Las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) está disponible en: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/plan/reconocimientos>  
 La información relevante para estudiantes extranjeros que deseen realizar estudios en la Facultad de Ciencias del Deporte como parte de su formación académica, incluyendo planes de estudio y procedimientos de solicitud, así como los objetivos y competencias del título en inglés, pueden consultarse en: <http://www.um.es/web/ccdeporte/idioma>  
 Destacar que dentro del plan de mejora se ha considerado que la página web de la Facultad de Ciencias del Deporte debería tener una versión íntegra en inglés para facilitar la consulta de estudiantes y otros agentes de interés extranjeros. En el curso académico 2015-2016 ha comenzado a traducirse, gracias a la ayuda que la Universidad de Murcia ha concedido a la Facultad, pero todavía no se ha actualizado esta información, que está en proceso de revisión y corrección (Compl\_37\_Resolución inglés). Asimismo, en la página del título, existe también un apartado de información de interés, donde se puede encontrar los siguientes accesos: Aula Virtual, Becas, Movilidad, Orientación académica y profesional, Representación estudiantil, Normas de permanencia y reconocimiento de créditos, Vida universitaria, Normativa académica, Apoyo a estudiantes con discapacidades y Servicios universitarios. Hay que resaltar de entre todos la dedicada al apoyo a estudiantes con discapacidad: <http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>  
 A la vista de los enlaces web indicados, se considera que el título ofrece una información adecuada, coherente con la memoria de verificación y fácilmente accesible para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. De hecho, en el Informe Monitor realizado por ANECA y aprobado el 1 de marzo de 2015 (Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015) señala que "la institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad". Destacar que dentro del plan de mejora se ha considerado que la página web debería tener una versión íntegra en inglés para facilitar la consulta de estudiantes y otros agentes de interés extranjeros. En el curso académico 2015-2016 ha comenzado a traducirse, gracias a las ayudas que la Universidad de Murcia ha concedido a la Facultad, pero todavía no se ha actualizado esta información, que está en proceso de revisión y corrección.  
 Por otro lado, en la actualidad la Facultad participa activamente en las siguientes redes sociales:  
<https://www.facebook.com/pages/CAFD-UMU/831456036899207?ref=t>  
<http://fccdeporteumu.blogspot.com.es/>  
<https://twitter.com/umucafd>  
 Finalmente cabe destacar que la Facultad de Ciencias del Deporte, participa en actividades de difusión y divulgación de la ciencia, tales como por ejemplo la Semana de la Ciencia (<http://fseneca.es/secy115/>), la Noche de los investigadores (<http://www.um.es/prinum/rn15/>), la Semana de la ciencia del Instituto de Floridablanca (<https://www.murciaeduca.es/iesfloridablanca/sito/upload/Actividades.centros.pdf>), la Fiesta del deporte (<http://fiestadeldeportemurcia.blogspot.com.es/>), así como en la campaña de promoción de la universidad de Murcia hacia alumnos de secundaria.  
 A modo de conclusión:  
 - Una vez que hemos identificado los diferentes colectivos que pueden estar interesados en el título, todos los años realizamos una serie de actividades cuya finalidad es publicitar la información relevante para cada uno de ellos.  
 - Disponemos de mecanismos que permiten valorar la accesibilidad y adecuación de la información disponible del título en los diferentes canales de difusión.  
 - Se actualiza regularmente la información pública sobre el título adecuándolas a las demandas de los diferentes grupos de interés.  
 - Es muy fácil la accesibilidad a la información a través de la web de la titulación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015  
 Página web del título  
 Página web de Jornadas de Salidas Profesionales  
 Compl\_37\_Resolución inglés

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La estructura del plan de estudios, así como la información sobre la planificación del curso (horarios en los que se imparten las asignaturas, aulas, calendario de exámenes, jornadas de bienvenida, aulas y laboratorios, trabajo fin de grado, etc.) está actualizada y a disposición de todos los estudiantes del Grado en el enlace: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16>  
 Las Guías Docentes del título están disponibles para el estudiante, al menos quince días antes del comienzo del periodo de matriculación, una vez aprobadas por el Departamento correspondiente y por la Facultad: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16/guias>  
 En el curso 2013-2014, la CGC analizó todas las Guías Docentes de la titulación con la finalidad de detectar anomalías y errores antes de ser publicadas (Compl\_17\_Acta CGC 18. 16-09-2014). En general en la mayoría de las guías docentes hay que mejorar la falta de adecuación entre las competencias expresadas en las guías y las competencias recogidas en la ficha de la asignatura o de la Materia de la Memoria del Título en el caso de aquellas asignaturas que no tienen ficha de la asignatura aprobada por la ANECA. Este problema se solucionó al curso siguiente 2014-2015 con la modificación del título y la revisión de las fichas de las asignaturas. El equipo responsable de la revisión de las Guías Docentes era:  
 - Primer curso: D. Juan Manuel Moreno Ayuso  
 - Segundo curso: Dña. Elena Conesa Ros  
 - Tercer curso: D. Antonio Baena Extremera  
 - Cuarto curso: D. Jorge R. Ruiz-Risueño Abad  
 - Máster: D. Jesús García Pallarés  
 En el caso de modificaciones relevantes en el plan docente, calendario de exámenes, etc., que puedan tener especial relevancia para el estudiante, aparte de publicar la información en la página de inicio de la titulación en "Novedades" (<http://www.um.es/web/ccdeporte/>), se envía desde la coordinación del Grado un correo personal a todos los alumnos implicados a su cuenta institucional.  
 Por otra parte, todas las asignaturas del Grado están dadas de alta en la plataforma Moodle de la UM (<https://aulavirtual.um.es/portal>), y a través de ella los estudiantes tienen

acceso inmediato a todas las novedades de la asignatura, documentación, información sobre prácticas, datos, problemas resueltos, entrega de trabajos y proyectos, calificaciones de pruebas parciales y finales, etc.

Además, la gestión de calificaciones se realiza actualmente a través de la plataforma informática Moodle de la UM (<https://aulavirtual.um.es/portal>), gracias a la cual los alumnos reciben a través de su cuenta de correo institucional información sobre la calificación de la asignatura y proceso de revisión de examen en el mismo momento en que el profesor introduce los datos en el programa, facilitando así el acceso a sus resultados de aprendizaje. Igualmente, los alumnos pueden acceder en cualquier momento a su expediente académico a través de su cuenta personal.

Las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con este aspecto (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- Las guías docentes de las materias son accesibles y están disponibles: 3,08
- Las guías de las materias son coherentes con los objetivos del plan de estudios: 3,05
- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3,15
- La información disponible del Plan de Estudios en la web: 3,50
- La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.: 2,50
- La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes: 3,15
- SAKAI, SUMA: 3,40
- Servicio Web de la Universidad: 3,28

Estos datos denotan un alto nivel de satisfacción en las diferentes preguntas relacionadas con este ítem.

Puede decirse entonces que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la información recibida en este ámbito es adecuado. Por todo ello, se considera que el Grado alcanza esta directriz completamente.

En cuanto a las opiniones que arrojan las encuestas de satisfacción destinadas al profesorado que se administraron en el curso académico 2013-2014, resaltar

(Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014):

- Los mecanismos disponibles para la elaboración y diseño de las guías de las materias son adecuados y eficaces: 3
- Se llevan a cabo mecanismos de revisión anual de las guías de las materias: 3,62

A modo de conclusión:

- Se han identificado los elementos claves que deben contener las Guías Docentes.
- Disponemos de mecanismos que permiten conocer la opinión de los alumnos sobre la utilidad de la información incluida en las Guías Docentes de las asignaturas.
- Se actualiza periódicamente la información pública sobre el título adecuándola a las demandas de los diferentes grupos de interés.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1\_PDI\_Asignaturas\_2014-2015  
Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014  
Compl\_17\_Acta CGC 18. 16-09-2014  
Página web del título

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con motivo de la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y Máster, el Real Decreto (RD) 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su Anexo I que todas las Memorias que se envíen a verificación, o acreditación inicial, han de contener (punto 9 de las mismas) un Sistema de Garantía de la Calidad que puede ser elaborado a nivel de Universidad, Centro o Título. Este contenido queda ratificado y completado en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el anterior.

Posteriormente a ese primer RD, ANECA, AQU y ACSUG presentaron el programa AUDIT en el que se fijan las directrices y contenidos que han de cumplir los sistemas de garantía de la calidad para que su diseño sea aprobado por dichas Agencias.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia celebrado el 12 de febrero de 2008, a propuesta del Delegado del Rector para la Calidad, aprobó una primera documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), elaborado desde la Unidad para la Calidad (UC) para ser aplicado a nivel de Centro.

Tras participar en 2009 en el plan piloto convocado por las referidas Agencias, con las Facultades de Comunicación y Documentación, Química y Veterinaria, y obtener la aprobación del diseño de su SGC, se extendió el mismo al resto de centros de la Universidad de Murcia, de tal manera que a fecha 23 de noviembre de 2010 todos ellos habían recibido la correspondiente aprobación. De esta manera, cualquier titulación enviada a verificar, quedaba dentro del sistema de calidad del Centro y su "punto 9" (SGIC) se consideraba positivamente evaluado.

Con el inicio de la implantación del sistema se fueron detectando problemas en la aplicación de la documentación aprobada, lo que ha llevado a la necesidad de una revisión profunda de la misma. Además, la aparición de documentos sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones ya verificadas, ha llevado a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención no aporta valor añadido.

También ha propiciado esta profunda revisión el hecho de poder disponer de una aplicación informática para la gestión de los SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Esta versión del SGIC, igual que la anterior, ha partido de un borrador elaborado desde la UC, presentado a los Centros en julio de 2011 para el aporte de sugerencias, antes de proceder a su versión definitiva, presentada a Decanos y Coordinadores de Calidad en noviembre de 2011 antes de informar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 24-11-2011, entendiendo que no es necesaria la aprobación de la ANECA ya que las modificaciones en el SGC no son consideradas como sustanciales dentro de los diferentes planes de estudio.

Con motivo de la implantación efectiva de la aplicación informática que facilita la gestión del SGIC durante un curso académico completo (2013-2014), así como de la presentación por parte de ANECA de las guías de seguimiento y acreditación de titulaciones oficiales, la UC de la Universidad de Murcia ha realizado una nueva revisión del SGIC que ha sido informada en Consejo de Gobierno en octubre de 2015 y que se ha implantado en el curso 2015-2016.

Por todo lo expuesto se evidencia que el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente por la UC, a fin de analizar su adecuación para el análisis del título y, cuando procede, se somete a revisión y mejora a fin de adaptarlo a los nuevos requerimientos (Compl\_36\_SGIC implementado se revisa y audita periódicamente).

Además, la Facultad de Ciencias del Deporte dispone de un SGIC, cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable. El hecho de que la Facultad disponga de un SGIC facilita la verificación y, sobre todo, el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales que se imparten en la misma, dado que el SGIC atiende a los requerimientos normativos para superar dichos procesos de evaluación.

El SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte está documentado en base a un Manual (<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/documentos/manual>), que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés. La última modificación-actualización del Manual se ha llevado a cabo el pasado 20 de julio de 2015 (Compl\_26\_MSGC). Estas pequeñas actualizaciones fueron aprobadas por la CGC (Compl\_18\_Acta CGC 22. 20-07-2015) y la Junta de Facultad (Compl\_27\_Acta Junta de Facultad 4. 29-07-2015).

En el siguiente enlace se encuentra la política y los objetivos del SGIC:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/politicas-y-objetivos>

Asimismo, en el siguiente enlace podemos encontrar la estructura y composición actual:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/comision>

La información relevante sobre el SGIC pueden consultarse en: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad>

La CGC de la Facultad fue constituida el 17 de enero de 2012 (Compl\_28\_Acta CGC-01). En la reunión del 18 de marzo de 2012 se aprueba el Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte (Compl\_29\_Acta CGC-07).

En la documentación del SGIC, se indica, entre otros, el órgano responsable que es la CGC de la Facultad, los procesos que permiten obtener información sobre su desarrollo, movilidad, satisfacción de los diferentes grupos de interés y resultados relevantes para la gestión eficaz del título, así como los procesos por los que se analizan, revisan y mejoran los programas y se aporta información pública. Asimismo, se dispone de un proceso específico sobre la suspensión de los diferentes programas.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad cuenta, entre otros, con los siguientes procedimientos incluidos en su MPSGIC: PE01-Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad, PE02-Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones, PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje, PC02-Revisión y mejora de las titulaciones, PC03-Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes, PC05-Resultados académicos, PC09-Información pública, PA02-Extinción de un título. Toda la información referida a estos procesos la pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/documentos/procesos>

En el acta 17 de la CGC (Compl\_30\_Acta CGC-17. 28-07-2014) se aprecia el plan de trabajo de la Comisión de Garantía de calidad para el curso 2014-2015, en el que se registra todas las actividades a realizar relacionadas con el SGIC.

Los diferentes procedimientos son analizados en las actas de la CGC (<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/comision>) y registrados regularmente por el Coordinador de la CGC en la aplicación ÚNICA de la Universidad de Murcia (<https://unica.um.es/>).

Para más información acerca de los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, pueden recurrir a la última versión del Manual (MSGC) actualizado en julio de 2015 que se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/documentos/manual>

El último informe verificado (Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015) refleja en el apartado 1 de Gestión del Título, y más concretamente en Sistema de

Garantía Interno de Calidad lo siguiente: "los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones".

A modo de conclusión:

- Se analiza, valora, adecua y actualiza regularmente el SGIC.
- El sistema de calidad actual permite cumplir los compromisos adquiridos con el alumnado, especialmente en relación con el plan de estudios.
- Se han identificado los colectivos que pueden generar información sobre los diferentes resultados del título. Es por ello que se han impuesto procedimientos de consulta a dichos colectivos.
- La información que hasta el momento se ha obtenido, ha sido útil y ha permitido detectar, analizar e introducir mejoras en el actual plan de estudios. Esperamos que su implantación posterior, facilite una mejora de los resultados que se obtengan en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- Realizamos un seguimiento del impacto de las acciones de mejora que se plantean anualmente

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E5\_Procedimientos y registros del SGIC  
 Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015  
 Compl\_18\_Acta CGC 22. 20-07-2015  
 Compl\_26\_MSGC  
 Compl\_27\_Acta Junta de Facultad 4. 29-07-2015  
 Compl\_28\_Acta CGC-01  
 Compl\_29\_Acta CGC-07  
 Compl\_30\_Acta CGC-17. 28-07-2014  
 Compl\_36\_SGIC implementado se revisa y audita periódicamente

### 3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Los datos recogidos por el SGIC, han permitido realizar un análisis inicial y han sustentado las reflexiones y toma de decisiones, trazando los planes de mejora a partir de los que realizar correcciones e incluir mejoras sucesivas en el Título: corrección de errores materiales, ajuste de los criterios de acceso, mejora de la información pública, aumento de la transparencia, mejora de los procedimientos, etc.

Las indicaciones recibidas en el informe de seguimiento también han ayudado a mejorar y realizar los ajustes oportunos.

En concreto en las actas de la CGC de la Facultad de Ciencias del Deporte y en los diferentes informes de seguimiento y verificación de la ANECA, se pueden observar las diferentes actuaciones llevadas a cabo para realizar un adecuado seguimiento del título:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/comision#actas>

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/documentacion>

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumnado de cursos anteriores (2013-2014 y 2014-2015), las quejas/reclamaciones y sugerencias recibidas, la información recabada en las diferentes reuniones con los representantes de los alumnos y los resultados de los anteriores Planes de Mejora 2013 y 2014, la CAG elabora y aprueba una propuesta de modificación del Plan de Estudios, que posteriormente aprueba también el Equipo Decanal y la CGC. Esta propuesta se plasmó en el punto 5 de la Memoria de Grado y se aprobó por la ANECA en el último MODIFICA.

Se adjunta las actas de la CAG, la CGC y de la Junta de la Facultad donde se aprobaron dichos cambios (Compl\_14\_Acta CAG 07-10-2015; Compl\_32\_Acta CGC-23;

Compl\_31\_Acta Junta de Facultad 5. 14-10-2015).

Para más información acerca de los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, pueden recurrir a la última versión del Manual (MSGC) actualizado en julio de 2015 que se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/documentos/manual>

A modo de conclusión:

- Se ha analizado la utilidad del SGIC obteniendo información importante sobre el desarrollo del título
- Se han realizado acciones de mejora que han permitido mejorar el programa formativo y esperamos haber satisfecho las necesidades y demandas de los diferentes colectivos implicados en el mismo.
- Se han incluido dentro de las acciones de revisión y mejora del título todas las recomendaciones de los distintos informes de verificación y seguimiento por parte de la ANECA.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E5\_Procedimientos y registros del SGIC  
 Compl\_14\_Acta CAG 07-10-2015  
 Compl\_31\_Acta Junta de Facultad 5. 14-10-2015  
 Compl\_32\_Acta CGC-23  
 Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro

### 3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos (y calendario para llevarlos a cabo en evidencias) de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título en relación a la organización del plan de estudios, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, y el desempeño de la labor docente del personal académico (Compl\_33\_Modelo encuesta anual Grado datos generales; Compl\_34\_Modelo encuesta cuatrimestral Grado datos específicos).

En relación con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se encuentran, entre otros:

- PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.
- PC02-Revisión y mejora del plan de estudios.
- PC05-Resultados académicos.
- PM01-Medición, análisis y mejora.

Y en relación con el profesorado:

- PE01-Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.
- PA05-Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia, que contemplan la evaluación de la actividad docente del profesorado según la adaptación del programa. DOCENTIA de ANECA.

Por otro lado, la CGC también dispone de los siguientes indicadores que ayudan en la toma de decisiones gracias a la información que aportan:

- PC03-Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión
- PA03-Satisfacción, expectativas y necesidades
- PA04-Gestión de incidencias
- PA06-Gestión de los recursos materiales y servicios

En resumen, destacarían los siguientes procesos en la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- PA03-Satisfacción, expectativas y necesidades
- PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje
- PC02-Revisión y mejora del plan de estudios
- PE02-Toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento
- PC09-Publicación y difusión de resultados
- PM01-Planes de mejora

Por medio de los diferentes procedimientos del SGIC, el responsable del plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte recoge la información necesaria para su análisis y posterior establecimiento de acciones de mejora en el seno de la CGC y Equipo Decanal, debiendo ser finalmente aprobadas en Junta de Facultad.

Todos los años al finalizar el curso académico el SGIC, plantea y aprueba las acciones de mejora y un plan de trabajo anual. Toda la información relacionada con las acciones de mejora y los resultados obtenidos a partir de los diferentes Planes de Mejora, pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/mejora>

Por otro lado, todos los años la CGC elabora un plan de trabajo para el siguiente curso académico a partir de la valoración de los resultados de los diferentes procesos que se han llevado a cabo y de las evidencias obtenidas en curso anterior. De este modo se analiza profundamente el devenir y los resultados del curso académico y se planifica lo que se va a realizar en el siguiente, siempre intentando mejorar los resultados. A modo de ejemplo, se adjunta el plan de trabajo para el curso académico 2015-2016, realizado al finalizar el pasado curso 2014-2015 (Compl\_35\_Plan de Trabajo).

Finalmente los resultados encontrados en las encuestas de satisfacción administradas a los alumnos en el curso 2014-2015 (Compl\_11\_Informe satisfaccion alumnado 2014-2015) y al profesorado (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014) en el 2013-2014 señalan lo siguiente (niveles de satisfacción entre 1-4):

- Según los alumnos, su grado de conocimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro: 2,6

- Según el profesorado su grado de satisfacción con la información aportada desde el Sistema de Garantía de Calidad del Centro: 2,92

Para más información acerca de los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, pueden recurrir a la última versión del Manual (MSGC) actualizado en julio de 2015 que se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/calidad/documentos/manual>

A modo de conclusión:

- Se han establecido e implantado procedimientos de evaluación y análisis de la planificación, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje en el título. De este modo, la implantación de estos procesos ha repercutido en la mejora de la calidad del título.
- Se han desarrollado e implantado procedimientos para la toma de decisiones a partir de la evaluación.
- Se han establecido e implantado procedimientos para el seguimiento de la toma de decisiones.
- La evaluación de la calidad de la actividad docente está alineada con el plan estratégico.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5\_Procedimientos y registros del SGIC  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014  
 Compl\_33\_Modelo encuesta anual Grado datos generales  
 Compl\_34\_Modelo encuesta cuatrimestral Grado datos específicos  
 Compl\_35\_Plan de Trabajo

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con un cuerpo docente y personal de apoyo cualificado para asumir la implantación del presente Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tal y como aparece diseñado en la reciente Memoria verificada. Al no existir previamente en esta universidad dichos estudios, se están generando recursos humanos y de infraestructura en un número suficiente como para poder asumir los compromisos docentes que implica la puesta en funcionamiento del Grado, sin que ello signifique que no sea necesario realizar algunos reajustes ulteriores en el futuro.

Al tratarse de un centro situado en un campus periférico, y debido a que únicamente los profesores del Departamento Actividad Física y Deporte están adscritos a dicho centro, se suelen producir ligeros cambios a lo largo de los cursos académicos.

Señalar que los datos sobre el profesorado aportados por la UC (Tabla3\_PDI\_Docencia en el título\_2014-2015) están elaborados a 31 de diciembre de 2014, por lo que optaremos por utilizar los aportados en la pasada Memoria verificada, ya que a excepción de un desfase de 3 profesores, el resto de datos aportados son mucho más completos.

Según los datos aportados en la Memoria verificada, y considerando la figura profesional y la dedicación al Grado, podemos ver como de los 42 profesores que impartieron docencia en el curso 2014-2015, 20 profesores son tiempos completos y 31 tienen el grado de Doctor (Compl\_38\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 01).

En cuanto al porcentaje de profesores acreditados en alguna de las figuras de la ANECA, se observa como tan solo 16 de los 42 profesores no tenían en el curso pasado ninguna acreditación (Compl\_38\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 01).

Finalmente, considerando la experiencia docente y de investigación junto a los sexenios de investigación (Compl\_39\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 02), los datos demuestran cómo tan solo 6 de los 42 docentes tienen menos de 5 años como experiencia docente e investigadora y entre todo el profesorado suman 12 sexenios. Por lo tanto queda demostrado que el profesorado de la Facultad implicado en la docencia del Grado cuenta con experiencia investigadora adecuada y suficiente.

Por otro lado merece la pena resaltar la existencia de dos Redes de Investigación Internacional donde gran parte del profesorado del Centro se encuentra implicado:

- Red Universitaria Euro-Americana de Actividad Física, Educación Física, Deporte y Recreación: promovida por el grupo de investigación INGESPOR. Agrupa a más de 50 universidades y centros de investigación intensiva y estudios avanzados en Ciencias del Deporte de América y Europa. A través de ella, se han llevado a cabo proyectos de investigación, jornadas y congresos, destacando el Congreso Internacional de Cancún 2004, y el I Seminario Internacional Red Universitaria Euro-Americana de Actividad Física 2012, y los seminarios de Expomotricidad Internacional 2015, y el VI Congreso Iberoamericano de Economía del Deporte de 2015. <http://www.um.es/ingesport/red/>

- European Network for Studies in Sports Sciences: <http://www.en3s.org/> A través de esta red, algunos de los profesores del presente programa, han participado en proyectos de investigación en convocatorias europeas, destacando el proyecto titulado: European Employability of Graduates in Sport.

Se intenta distribuir las diferentes asignaturas entre el personal académico atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora. Hay que resaltar que del total de profesores 11 de ellos son Contratados Doctores y tan solo aquellos con contrato indefinido tienen la posibilidad real de ser evaluados por la CNEAI y obtener los sexenios de investigación, de ahí el número de sexenios existente en la actualidad.

Con relación al número y nivel del profesorado señalar que a lo largo de los diferentes cursos desde el comienzo de la impartición del Grado en el curso 2010-2011, el número de profesores que ha participado en la docencia en el título ha ido aumentando, pasando de 13 profesores a 42 en el curso 2014-2015 (Tabla3\_PDI\_Docencia en el título\_2014-2015). Asimismo, cabe destacar que tanto en el inicio de la titulación como actualmente se aprecia una combinación de juventud, fundamentalmente formada por los profesores del joven Departamento Actividad Física y Deporte, con profesores procedentes de otros Departamentos de la Universidad de Murcia.

Estos datos denotan, que a lo largo de los diferentes cursos académico, si bien, se ha producido algunas bajas y altas de profesores, el perfil del profesorado no solo es semejante al indicado en la memoria de verificación, sino que ha aumentado el número de méritos curriculares que aportan los profesores que participan en el presente Grado.

Una característica muy positiva del profesorado de esta titulación es su carácter multidisciplinar. Profesores de diferentes Departamentos han conseguido complementarse perfectamente. A su vez, el incremento de grupos de investigación en el seno de la Facultad de Ciencias del Deporte y la participación de los profesores de la Facultad en los distintos doctorados de la Universidad de Murcia ha permitido orientar mejor las líneas de investigación. Actualmente existen en la Facultad de Ciencias del Deporte 5 Grupos de Investigación vinculados al Departamento Actividad Física y Deporte (<https://curie.um.es/curie/catalogo-consulta-resultado.du>) con líneas de investigación que cubren todo el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. De ahí que el personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado (TFG) cuenta con experiencia investigadora adecuada y suficiente (Compl\_42\_Listado TFG validados\_2014-2015).

El currículum del personal docente vinculado al Grado puede consultarse en la evidencia Compl\_40\_CV\_Breves\_Grado. Puede comprobarse que el profesorado, aparte de su actividad docente, dedica tiempo a la investigación y obtiene resultados relacionados con la misma.

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con la satisfacción con el profesorado (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- Tu grado de satisfacción con el profesorado: 2,65

- Tu grado de satisfacción con la organización de la docencia: 2,7

- La valoración global de la organización de la enseñanza recibida durante el curso académico: 2,95

- Hay coordinación entre los profesores evitándose duplicidades innecesarias entre las distintas asignaturas: 3,5

Se adjunta a modo de ejemplo un acta de la CGC donde se realiza un análisis cuatrimestral de las asignaturas con docencia (Compl\_41\_Acta CGC 21. 28-05-2015). Normalmente todos los cursos académicos se valoran de forma específica las asignaturas al finalizar el cuatrimestre, a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción específica de asignatura. En apartados anteriores hemos adjuntado el modelo de encuesta tanto general de curso como específica de asignatura.

Debido a la política de ordenación docente establecida por la facultad, la inmensa mayoría de profesores del grado han dirigido TFG y han sido tutores de la asignatura de Practicum. En concreto 34 profesores han dirigido al menos 1 TFG. Todos ellos son profesores de la Universidad de Murcia y la inmensa mayoría son del Departamento de Actividad Física y Deporte (26 de 34 profesores). El área de conocimiento al que pertenecen son: Educación Física y Deportiva (14 profesores), Didáctica de la Expresión Corporal (12 profesores), Psicología Básica (1 profesor), Sociología (1 profesor), Anatomía (1 profesor), Fisiología (1 profesor), Teoría e Historia (1 profesor), MIDE (1 profesor), PETRA (2 profesor). 32 de los 34 profesores son doctores. 29 están acreditados por la ANECA al menos como contratado doctor.

De este profesorado, 15 de ellos tienen más de 15 años de docencia universitaria, 7 de ellos entre 10 y 15 años y 12 de ellos entre 5 y 10 años. En total suman 12 sexenios de investigación, más de 40 quinquenios y aproximadamente 100 tesis doctorales dirigidas.

Los 51 alumnos egresados encuestados, señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con la satisfacción con el profesorado (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015):

- Las metodologías docentes empleadas en la titulación: 36 señalan 3

- Las actividades formativas empleadas en la titulación: 34 señalan 3

- Los sistemas de evaluación empleados en la titulación: 35 señalan 3

Del mismo modo, también tenemos información al respecto por parte del mismo profesorado (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014). Este colectivo en la última encuesta

que se les administró en el pasado curso 2013-2014, señalaban los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con la satisfacción con su docencia:

- Los mecanismos disponibles para la elaboración y diseño de las guías de las materias son adecuados y eficaces: 3
- Las acciones de orientación sobre las distintas alternativas de contenido curricular (movilidad, prácticas externas, programas de apoyo, atención a la diversidad y de acción tutorial) son adecuadas: 2,85
- Los criterios de asignación de docencia son coherentes con la capacitación personal: 2,62
- Estoy satisfecho con el tamaño del grupo: 2,31
- Los recursos materiales de que dispone la titulación, en general son adecuados: 2,54
- Estoy satisfecho con las acciones llevadas a cabo, a nivel individual o de equipo docente, para mejorar los resultados académicos: 2,85

Se aprecia resultados positivos.

Finalmente cabe destacar la elevada preocupación que el colectivo de profesorado, tiene en relación a la Transferencia, aspecto que se puede ver reflejado en el elevado número de convenios y contratos de investigación que los profesores tienen con instituciones y/o empresas firmados en los últimos cuatro cursos académicos (Compl\_55\_Convenios y Contratos).

A modo de conclusión:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada a las competencias definidas en el plan de estudios.
- El perfil del personal académico que imparte docencia en primer curso es: de los 12 profesores que imparten docencia en el 1º curso 2014-2015, 7 son a tiempo completo y 5 a tiempo parcial. Todos los profesores cuentan con más de 5 años de experiencia docente universitaria. De los 7, 1 es TEU y 6 PCD, mientras que el resto de asociados tienen el máximo de dedicación que su figura les permite.
- La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora.
- El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado (TFG) cuenta con experiencia investigadora adecuada y suficiente.
- En el curso 2014-2015, no se produjeron cambios en la estructura del personal académico del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1\_PDI\_Asignaturas\_2014-2015  
 Tabla3\_PDI\_Docencia en el título\_2014-2015  
 Última memoria verificada ANECA  
 Informes de verificación y seguimiento ANECA  
 E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014  
 Compl\_38\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 01  
 Compl\_39\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 02  
 Compl\_40\_CV\_Breves\_Grado  
 Compl\_41\_Acta CGC 21. 28-05-2015  
 Compl\_42\_Listado TFG validados\_2014-2015  
 Compl\_55\_Convenios y Contratos

#### 4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con un núcleo de profesores estable que ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización a lo largo del tiempo desde la implantación del título de Licenciado hasta el actual Grado(Compl\_43\_Informe datos PDI y PAS Grado\_2014-2015). En este sentido, la Facultad cuenta con 20 docentes a tiempo completo que cubren el 65% de los créditos con respecto al total de la carga que se imparte en el Grado.

En cuanto a la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza/aprendizaje, el número reducido de alumnos de los grupos prácticos sobre todo, permite una cobertura y un seguimiento completo sobre su evolución, su adquisición de competencias y, en general, su integración con todo aquello que implica una educación superior universitaria. Esta satisfacción con el número de alumnos, se refleja en la encuesta que se administró al personal docente de la Facultad en el curso 2013-2014

(Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014):

- Estoy satisfecho con el tamaño del grupo: 2,31

Según los datos aportados por la UC (Tabla3\_PDI\_Docencia en el título\_2014-2015), en el curso académico 2010-2011, el número de profesores era de 13, 7 a tiempo completo (2 TU, 1 TEU, 2 PCD y 2 PAD) y 6 a tiempo parcial. Al año siguiente 2011-2012, el profesorado implicado asciende a 25, de cuales 14 son a tiempo completo (6 TU, 1 TEU, 5 PCD y 2 PAD) y 11 a tiempo parcial. Se observa como se ha duplicado el número de profesores tanto a tiempo completo como parcial. En el curso 2012-2013, el número de docentes con dedicación en el Grado crece a 31, 16 a tiempo completo (8 TU, 1 TEU, 5 PCD y 2 PAD) y 15 a tiempo parcial. En el 2013-2014, vuelve a incrementarse el profesorado, siendo 37 los que imparten docencia en el Grado, de los cuales 20 son con dedicación completa (9 TU, 1 TEU, 9 PCD y 1 PAD) y 17 a tiempo parcial. Y finalmente, el curso 2014-2015, tan solo se incrementa la tasa de profesorado en 2, siendo 39 los docentes en el Centro, de los cuales 19 son tiempos completos(8 TU y 11 PCD) y 20 asociados a tiempo parcial. Se observa cómo ha habido una ligera mejoría en la estabilidad laboral de la plantilla, ya que las figuras de PAD se han transformado en PCD. Esperamos que gracias al recién aprobado Convenio Colectivo del personal laboral y la mejoría económica de la Universidad de Murcia y de la Comunidad Autónoma, hagan posible la mejora y la consolidación de la situación de inestabilidad laboral del PDI.

En cualquier caso, se aprecia una compensación entre el profesor a tiempo completo, y el profesor asociado, el cual aporta su experiencia profesional, al ámbito académico. En este último sentido dentro de la figura de profesores asociados, cabe destacar, las siguientes figuras profesionales: entrenadores olímpicos, directores técnicos de grandes centros deportivos privados, jefes de servicio/patronatos de deportes de ayuntamientos, presidentes de federaciones deportivas, jefes de departamentos de centros de enseñanza secundaria, ingenieros constructores de instalaciones deportivas, jefe de servicio de la Dirección General de Deportes de la CARM, etc.

A modo de conclusión:

- El título de Grado cuenta con un núcleo básico de personal académico tanto con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial, estable en el tiempo, que facilita la impartición del título en similares condiciones académicas año tras año.
- La carga docente total del profesorado vinculado al título permite una dedicación adecuada al mismo. En el curso 2014-2015 los profesores con una dedicación a tiempo completo asumieron el 65% de los créditos respecto al total de la carga que se imparte en el título.
- El número de profesores vinculados al título ha permitido abordar las diferentes especialidades y orientaciones en el mismo. En la elección y reparto de las asignaturas en la ordenación docente cada coordinador de asignatura es especialista en la misma, de manera que alguna de sus líneas de investigación tiene estrecha relación con la docencia (Compl\_38\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 01; Compl\_39\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 02)
- El número reducido de estudiantes por profesor sobre todo en los grupos prácticos permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas en las Guías Docentes.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1\_PDI\_Asignaturas\_2014-2015  
 Tabla3\_PDI\_Docencia en el título\_2014-2015  
 Última memoria verificada ANECA  
 Informes de verificación y seguimiento ANECA  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014  
 Compl\_38\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 01  
 Compl\_39\_Tabla\_PDI\_Memoria verificada 02  
 Compl\_43\_Informe datos PDI y PAS Grado\_2014-2015

#### 4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de los siguientes informes sobre el personal docente (Compl\_40\_CV\_Breves\_Grado; E9\_01\_Planes Innovación; E9\_02\_Plan formación permanente PDI Grado 2010-2015; E9\_03\_Movilidad PDI\_2010-2015), el profesorado se actualiza regularmente y de forma adecuada mediante:

- 1.- Participación en actividades de investigación, a través de Proyectos Nacionales e Internacionales.
- 2.- Asistencia a Cursos y Congresos Nacionales e Internacionales, de carácter pedagógico.

- 3.- Asistencia a Cursos y Congresos Nacionales e Internacionales, de carácter técnico.
- 4.- La participación en cursos de formación continua organizados por la Universidad de Murcia.
- 5.- Participación del profesorado a través de diferentes proyectos de Innovación Educativa convocados por la Universidad de Murcia o por otras instituciones.
- 6.- Participación del profesorado en estancias de investigación/docencia en otras universidades nacionales e internacionales.

En este sentido, en el reciente estudio realizado por el prestigioso grupo de investigación sobre evaluación de la calidad de la ciencia EC3 de la Universidad de Granada, en el ranking de universidades españolas, dentro de la disciplina de Actividad Física y deporte, sitúa a la Universidad de Murcia, como la Tercera universidad que dispone de mayor cantidad de publicaciones científicas de impacto (Dimensión cuantitativa), solo por detrás de universidades como Granada y la Politécnica de Madrid (que disponen de facultades del deporte desde hace más de 30 años) ([http://dicits.ugr.es/rankinguniversidades/?page\\_id=55](http://dicits.ugr.es/rankinguniversidades/?page_id=55))

Por otro lado, dentro del grupo de profesores de la Facultad de Ciencias del Deporte, destaca que tres de ellos están situados entre los diez primeros investigadores dentro de sus diferentes áreas de conocimiento, según el índice H IndexScholar (<http://hindex scholar.com/ciencias-sociales/>), además de que un total de seis profesores han recibido premios de investigación a nivel individual (nacional/regional), y que el grupo de Investigación INGESPOT, recibió en el año 2011 el máximo galardón en la investigación a nivel regional, recibiendo como grupo el Premio al Mérito deportivo de investigación en la CARM.

Finalmente destacar que los grupos INGESPOT y Actividad Físico-Deportiva y Calidad de Vida (ambos de la Facultad de Ciencias del Deporte), han ocupado dos de los cuatro primeros puestos en el ranking de grupos de investigación de la UMU en ciencias sociales en aportaciones científicas (artículos, comunicaciones, proyectos, etc.), durante los años 2013, 2014, y 2015.

Asimismo, la Facultad cuenta con una revista científica denominada Sport TK-Revista Euroamericana de Ciencias del Deporte. La revista SPORTK ha sido indexada en el Emerging Sources Citation Index, la nueva edición de Web of Science. Los contenidos de este índice están siendo evaluados por Thomson Reuters para su inclusión en Science Citation Index Expanded™, Social Sciences Citation Index®, y Arts & Humanities Citation Index®. Esta inclusión pone de manifiesto la dedicación que estamos llevando a cabo desde el centro para proporcionar a nuestra comunidad científica los contenidos de Ciencias del Deporte más importantes e influyentes. Los contenidos de la revista pueden ser consultados en: <http://revistas.um.es/sportk>

A modo de conclusión:

- La formación y actualización pedagógica del personal académico se adecua a las competencias establecidas para el título y a su modalidad de enseñanza.
- Existe un nivel alto de implicación del personal académico en actividades de investigación, desarrollo e innovación, las cuales repercuten positivamente en el título.
- El profesorado de forma general está satisfecho con las oportunidades de actualización docente implementadas por el Centro. Además se facilita al profesorado que se actualice en su ámbito académico e investigador.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9\_01 Planes Innovación  
E9\_02 Plan formación permanente PDI Grado 2010-2015  
E9\_03 Movilidad PDI 2010-2015  
Compl\_40\_CV\_Breves\_Grado

#### 4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aunque en la Memoria verificada por la ANECA no existen recomendaciones en este sentido, si es cierto que debido a la mala situación económica en la que se encuentra hasta el momento la Universidad, le ha sido imposible mejorar la situación laboral y de contratación de sus profesores. Esta situación ha afectado a todos los Departamentos de la Universidad de Murcia en general. Aun así, si es cierto que este curso académico y con el recién aprobado Convenio Colectivo del personal laboral, se está intentando mejorar la situación contractual de los profesores, intentando mejorar y consolidar su situación de inestabilidad laboral.

Recientemente, en el último Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia se ha aprobado la dotación de 2 plazas de Ayudante Doctor, 3 Profesores Titulares de Universidad y 1 plaza de Catedrático.

El último informe verificado señala lo siguiente en el apartado 2 de Personal Académico: "el listado de personal académico aportado no parece presentar divergencias significativas respecto a lo propuesto en la memoria. La memoria especifica el total de personal docente de las distintas áreas mientras que el listado aportado ofrece datos agregados" (Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015)

##### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla3\_PDI\_Docencia en el título\_2014-2015  
Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015  
Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo es el mismo que fue indicado en la memoria de verificación y aunque se debe adoptar una postura prudente a la hora de valorar las necesidades futuras, si sería necesario incrementar el personal de apoyo del Centro, fundamentalmente los adscritos a la Secretaría y técnicos de laboratorio que en el curso académico 2014-2015 no existían. En este sentido, en el actual pliego de condiciones que la Universidad de Murcia ha implementado para la contratación de una empresa de servicios externa para las labores de vigilancia, conserjería y personal de apoyo a la Facultad de ciencias del Deporte se ha incluido la figura de "Personal técnico de apoyo" (laboratorio, infografía, etc.).

El personal de administración y servicios es compartido por las titulaciones que se imparten en el Centro (Grado, Máster y recientemente Doctorado).

El personal de Secretaría se encarga del proceso de admisión y matrícula de los alumnos y del seguimiento del Título a nivel administrativo.

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/centro/secretaria>

El personal adscrito a la administración del Departamento Actividad Física y Deporte se encarga de las labores administrativas relacionadas con el profesorado de dicho Departamento y la tramitación de los documentos para realizar el pago a ponentes, alojamiento, manutención, etc.

<http://www.um.es/web/actividad-fisica/contenido/departamento/administracion>

En cuanto al servicio de biblioteca, no cabe duda que las nuevas metodologías van a suponer un incremento sustancial del uso de bibliografía por parte del alumnado, aumento que no obstante se verá progresivamente amortiguado por el creciente empleo de TICs.

<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/directorio#deporte>

La existencia de ambas tendencias en direcciones opuestas en cuanto a demanda de recursos humanos aconseja una postura prudente a la hora de evaluar las necesidades de personal en este sentido.

En cuanto a las valoraciones realizadas por los estudiantes en relación a la atención recibida, en el curso 2014-2015, estos señalan lo siguiente (de 1-4) (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- La atención y el trato recibido por parte del personal de Conserjería es el adecuado: 3,93
- La atención y el trato recibido por parte del personal de Secretaría es el adecuado: 3,90
- La atención y el trato recibido por parte del personal de la Biblioteca es el adecuado: 3,55
- La atención y el trato recibido por el equipo de dirección del centro (Decano, Vicedecanos, etc.) es el adecuado: 3,38
- En general tu grado de satisfacción con la atención recibida: 3,35

En cuanto a la opinión del profesorado, hay que resaltar lo siguiente (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014):

- La atención y el trato recibido por parte del personal de administración y servicios del Centro es adecuado (Conserjería, Secretaría, Departamentos...): 3,85
- El personal de apoyo a la docencia (laboratorios, biblioteca) son adecuados: 2,85

Como se puede observar, los resultados denotan una elevada satisfacción con el personal de apoyo tanto por los alumnos como por el profesorado.

A modo de conclusión:

- El personal de apoyo actualmente es suficiente para el desarrollo del título y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes: 1 secretaria del Decano, 2 administrativos para el Centro, 1 administrativo de apoyo al Departamento Actividad Física y Deporte y 1 bibliotecaria.
- Las funciones del personal de apoyo están bien definidas y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir (E11\_Descripción Personal de Apoyo).
- El personal de apoyo que se encuentra directamente implicado en el proceso formativo recibe formación en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia. Dicha formación se adecua a las competencias establecidas para el título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E11\_Descripción Personal de Apoyo  
 Última versión de la memoria verificada  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Todos los medios materiales y servicios disponibles se especifican en el apartado 7 de Recursos materiales y académicos de la Memoria verificada. Como se ha indicado en la Memoria verificada, el equipamiento de que dispone la Facultad de Ciencias del Deporte es suficiente para llevar a la práctica las actividades docentes propuestas en las diferentes asignaturas que integran los estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. La Facultad se ubica en un edificio de nueva creación y bien dotado. En este sentido, se ha considerado la adecuación de las aulas en su tamaño y necesidades docentes, una reforma de la biblioteca de acuerdo a las nuevas necesidades pedagógicas, mejoras en equipamiento y obras en instalaciones deportivas, laboratorios y otras dependencias.

Por otro lado, queremos señalar los nuevos recursos materiales y espacios de los que dispone los profesores para labores de docencia e investigación y que no aparecieron en la Memoria. Recientemente, se han realizado obras en la primera de las tres plantas de la Facultad, de manera que se han unido los laboratorios 1, 2 y 3, pudiéndose comunicar entre ellos, lo que permite disponer de un espacio mucho más amplio y versátil (E12\_Infraestructuras disponibles).

Actualmente la Facultad de Ciencias del Deporte tiene convenios con el Patronato Deportivo Municipal (PDM) de San Javier (<http://www.pdmsanjavier.com/>), la Escuela de Vela Socaire (<https://www.socaire.com/>), la Escuela de piragüismo Mar Menor y de Calasparra (<http://www.piraguismocalasparra.com/>) y el Centro de Alto Rendimiento (CAR) Infanta Cristina (<http://www.carmurcia.es/CARMurcia/>), para el uso de instalaciones deportivas necesarias para el desarrollo de las sesiones prácticas del título. Como puede observarse, entre la Facultad y las diferentes instalaciones deportivas, se cubre holgadamente las necesidades que esta titulación requiere tanto a nivel teórico como práctico.

En concreto, para poder desarrollar adecuadamente las asignaturas de Practicum I y Practicum II, la Universidad de Murcia tiene convenios con más de 400 instituciones (<https://umupracticum.wordpress.com/>). A través del servicio COIE (Servicio para alumnos y empresas), se pueden analizar con precisión el listado de empresas con las que tiene convenio la UMU ([https://practicum.um.es/practicum/practicum\\_publico\\_inicio.do](https://practicum.um.es/practicum/practicum_publico_inicio.do) y [https://practicum.um.es/practicum/practicum\\_empresa\\_consultas\\_empresas\\_conv\\_vigentes.do](https://practicum.um.es/practicum/practicum_empresa_consultas_empresas_conv_vigentes.do))

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes en el curso 2014-2015, señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con las instalaciones y servicios para el proceso formativo (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- Aulas de prácticas, pabellón y sus equipamientos: 2,73
- Salas de informática de libre acceso: 3,28
- Salas polivalentes para trabajo en grupo: 2,93

En cuanto al profesorado, en el curso 2013-2014 respondió lo siguiente (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014):

- Los recursos materiales de que dispone la titulación, en general son adecuados: 2,54
- El espacio y ambiente de trabajo en las aulas es adecuado (equipamiento, iluminación, climatización, acústica): 3,38
- Los espacios destinados al trabajo de los profesores son adecuados: 3,38
- Otros espacios destinados al trabajo (salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc) son adecuados a las necesidades de los alumnos: 2,77
- Los servicios externos (cafetería, etc) son adecuados: 1,31

Asimismo se cuenta con más fondos bibliográficos y recursos documentales relacionados con la temática del título que los que inicialmente se señalaron en la memoria de Verifica (Compl\_44\_Bibliografía Biblioteca; Compl\_45\_Bibliografía 2015-2016).

La Universidad de Murcia realiza un registro de indicadores de recursos materiales donde se analiza la disponibilidad bibliográfica asociada al programa formativo. En estos momentos el último informe que tenemos es el relativo al curso académico 2013-2014 (Compl\_46\_PA06\_2013\_14; Compl\_47\_PA06bis\_2013\_14). Los datos señalan que existió un 67,72% en el año 2013 de disponibilidad bibliográfica. El número de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF es de 619, mientras que el número de títulos recomendados es de 914.

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes en el curso 2014-2015, señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con el servicio de biblioteca (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- Confortabilidad de la biblioteca: 3,10
- Disponibilidad de puestos de lectura y estudio: 3,15
- Fondos bibliográficos disponibles: 2,80

En cuanto al profesorado, en el curso 2013-2014 respondió lo siguiente (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014):

- Utilizo distintas fuentes de información (bases de datos, fondos bibliográficos, SUMA, SAKAI ...), me parecen eficaces y complementan y favorecen la enseñanza: 3,62

A modo de conclusión:

- El título cuenta con recursos materiales suficientes.
- Las diferentes tipologías de recursos materiales disponibles permiten poner en marcha las actividades formativas propuestas.
- El estado de conservación de los recursos materiales es adecuado.
- El equipamiento de los diferentes recursos materiales se ajusta en calidad y cantidad a las necesidades del título.
- Tanto el personal académico como el alumnado manifiestan un alto índice de satisfacción.
- Los recursos materiales tienen un alto nivel de funcionalidad.
- Los fondos bibliográficos periódicos, y no periódicos, son adecuados a las necesidades del título.
- Existe una holgada disponibilidad de fondos bibliográficos en relación a la demanda.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E12\_Infraestructuras disponibles  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014  
 Compl\_44\_Bibliografía Biblioteca  
 Compl\_45\_Bibliografía 2015-2016  
 Compl\_46\_PA06\_2013\_14  
 Compl\_47\_PA06bis\_2013\_14  
 Última versión de la memoria verificada

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

NO APLICA

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

NO APLICA

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se adjunta documento donde se detalla los diferentes servicios: E14\_Descripción servicios de apoyo, orientación y movilidad

## Servicios de apoyo y orientación académica y profesional

Existe una propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), el servicio de atención y a la diversidad y voluntariado (ADVV) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

El alumno tras matricularse dispone de varios servicios de apoyo y orientación que fueron señalados en el apartado 4 de la memoria de verificación y cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. También pueden encontrar estos servicios en el siguiente enlace de la web de la Facultad:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo>

Algunos de ellos son específicos del título y otros generales de la universidad cuya información detallada se puede ver en el siguiente enlace:

<http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>.

Desde su ingreso en la Facultad, los alumnos tienen los siguientes servicios:

Semana 0: días dedicados a que el alumno de nuevo ingreso se adapte a la vida universitaria. Se compone de actividades tanto dentro como fuera del propio Centro.

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>

Se adjunta a modo de ejemplo las actividades que se realizaron en el curso académico 2014-2015: Compl\_48\_Semana 0 2014-2015

Plan de Acción Tutorial: destinado fundamentalmente a los alumnos de nuevo ingreso también. Este servicio proporciona ayuda en aquellos aspectos no necesariamente curriculares y que están relacionados con la formación integral del alumno. Dentro de este servicio tenemos las siguientes actividades distribuidas en tres módulos:

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/pat>

- Módulo de acogida para los alumnos de Grado, compuesto por la Semana 0 (<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>), Tutorías Académicas

que esperamos poner en marcha en el próximo curso académico (<http://www.um.es/documents/378246/2031805/Tutor%C3%ADas+acad%C3%A9micas.+NUEVO+COORDINADOR+PAT+MANUEL+G%C3%93MEZ+L%C3%93PEZ.+2.pdf/39eacc04-d7a9-4c63-b33c-74aeb1e66824>), las tutorías del Programa de Apoyo a los Deportistas de Alto Nivel de la Universidad de Murcia (DANUM)

([http://www.um.es/documents/378246/2031805/Gu%C3%ADa+de+actividades+2013\\_2014\\_DANUM-2.pdf/79e05cde-4a94-4215-af92-c028ac594479](http://www.um.es/documents/378246/2031805/Gu%C3%ADa+de+actividades+2013_2014_DANUM-2.pdf/79e05cde-4a94-4215-af92-c028ac594479)) y los Alumnos-Mentores.

- Módulo de apoyo y orientación formado por charlas destinadas a todos los alumnos ya matriculados sobre servicios que a lo largo del plan de estudios van a poder disfrutar, Jornadas sobre orientación laboral, previstas sobre todo para los alumnos de 4º curso con la finalidad de ir preparando su acceso al mercado laboral y la propia colaboración con los servicios de la Universidad (SAOP), destinados a la atención personalizada de personas con algún grado de discapacidad.

- Módulo de apoyo en las Prácticas Externas, formado por las tutorías de las prácticas curriculares y extracurriculares (<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/practicas>) Entre los referidos servicios universitarios merece especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad

(<https://www.um.es/saop/unidad.php>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Asimismo, los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes

(<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (<http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>).

Además la Universidad de Murcia cuenta con un entorno virtual, SAKAI (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación que publica el profesor, se pueden realizar preguntas a éste relacionadas con la asignatura, etc. Se puede obtener más información en los siguientes enlaces:

<http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>

Igualmente, señalar otros sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes de la Universidad de Murcia que se explicaron con mucho más detalle en la Memoria

verificada: Biblioteca Universitaria (<http://www.um.es/biblio/>), Servicio de Idiomas, (SIDI, <http://www.um.es/s-idiomas/>), Servicio de relaciones internacionales

(SRI, <http://www.um.es/internacionales/>), Servicio de Actividades Deportivas (SAD, <http://www.um.es/deportes/>), Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM,

<http://www.um.es/ceum/>).

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes en el curso académico 2014-2015, señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con el apoyo y orientación académica y profesional son las siguientes (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- Las actividades de apoyo al aprendizaje y de orientación curricular (Plan de Acción Tutorial y Orientación, cursos/charlas COIE, SAOP, Informática, Idiomas) son adecuadas: 3,10

- En cuanto al profesorado, en el curso académico 2013-2014, señalaron lo siguiente (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014):

- Las acciones de orientación sobre las distintas alternativas de contenido curricular (movilidad, prácticas externas, programas de apoyo, atención a la diversidad y de acción tutorial) son adecuadas: 2,85

Por otro lado, en relación con otras actividades formativas (actividades formativas de extensión universitarias) que desde la Facultad de Ciencias del deporte se ofrecen a los alumnos de esta facultad, y de otras, con el fin de poder incrementar la formación paralela, cabe señalar que la Facultad ha ofertado en los cursos académicos 2015-2016, 2014-2015, 2013-2014 y 2012-2013 un total de 68 cursos de extensión universitaria (Compl\_56\_Cursos de Extensión Universitaria).

## Servicios de apoyo para la movilidad

En el apartado 5 de la Memoria verificada se trata de forma más exhaustiva la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

A través del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de Murcia en coordinación con el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias, se desarrollan los programas institucionales que permiten a los estudiantes matriculados en la titulación cursar parte de las enseñanzas en universidades extranjeras e, igualmente, se hace posible la acogida a estudiantes de titulaciones similares para que completen parte de sus estudios en nuestra universidad.

La Facultad de Ciencias del Deporte ha elaborado un procedimiento interno para garantizar la calidad de las estancias de sus estudiantes en otros centros nacionales e internacionales, así como del alumnado procedente de otras instituciones que eligen la Universidad de Murcia para cursar parte de sus estudios. El Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales colabora estrechamente con la CGC del Centro, aportando la información que sea necesaria para el seguimiento de la movilidad. Desde este Vicedecanato se informa a los estudiantes, a través de jornadas y charlas, de la página Web de la Facultad y los tablones asignados para este fin, sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, y de las convocatorias públicas anuales de programas de movilidad ofertadas por nuestra institución.

Tal y como consta en la Memoria verificada, el asesoramiento académico y orientación de los estudiantes seleccionados dentro de los programas de movilidad se realiza por los tutores de la Facultad que conocen bien la universidad de destino y sus planes de estudios. La Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias del Deporte, presidida por el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, se encarga de revisar y de aprobar las propuestas de estudios presentadas por los tutores de los distintos programas, de acuerdo con la propia normativa del Centro, la cual adapta la normativa general de la Universidad de Murcia a la especificidad de las titulaciones del Centro.

Aunque somos una Facultad muy joven, se ha dado un fuerte impulso a los Programas de Intercambio de estudiantes, no sólo las convocatorias generales de Sicue/Séneca dentro de España y de Erasmus con Europa, sino también el Programa ISEP e ILA de intercambio con América Latina.

Aunque en la Memoria verificada se detallan los diferentes convenios con otras universidades, actualizados al curso 2014-2015, a continuación señalaremos de manera general los distintos programas y número de universidades adscritas a los mismos:

- Erasmus: 35 universidades. [https://erasmus.um.es/erasmus/erasmus.alumnoserasmus.inicio.do?opcion\\_menu=1](https://erasmus.um.es/erasmus/erasmus.alumnoserasmus.inicio.do?opcion_menu=1)

- ILA: 2 universidades. <https://ila.um.es/ila/index.jsp>

- SICUE/SENECA: 19 universidades. <https://sicue.um.es/sicue/index.jsp>

- ISEP: <http://isep.um.es> y <http://www.um.es/internacionales/eeuu/isep/index.php> y sobre convenios bilaterales en:

<http://www.um.es/web/internacionalizacion/movilidad/norteamerica-convenios-bilaterales>

La UC proporciona un registro de indicadores de movilidad por curso que se analizan en la CGC con el fin de detectar debilidades y proponer acciones de mejora. Actualmente el último de los informes es el siguiente: Compl\_49\_Registro de indicadores de movilidad\_2013-2014. Señalar los siguientes datos: 18 alumnos de la Universidad de Murcia han realizado estancias de movilidad (9 Estudios Erasmus, 5 SICUE/SENECA, 3 Prácticas Erasmus y 1 ILA) y nuestro Centro ha recibido a 11 alumnos procedentes de otros centros docentes (7 Estudios Erasmus, 2 ILA y 2 SICUE/SENECA).

En el caso este último, de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Estos estudiantes tienen el asesoramiento de los Alumnos-Mentores dentro del PAT del Centro.

Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI, <http://www.um.es/web/internacionalizacion/>).

Finalizada su estancia, los alumnos participantes en los distintos programas serán reconocidos los estudios cursados en destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la Universidad de acogida. Para su evaluación final, el tutor académico aplica el sistema de correspondencias de calificaciones aprobadas por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad. Esta Comisión tiene como competencias la aprobación de los compromisos de reconocimiento académico de los alumnos propios.

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con la movilidad (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- La información recibida sobre movilidad: 2,58

- La planificación y coordinación de los programas de movilidad: 2,60

Finalmente merece la pena volver a resaltar la existencia de dos Redes de Investigación Internacional donde gran parte del profesorado del Centro se encuentra implicado:

- Red Universitaria Euro-Americana de Actividad Física, Educación Física, Deporte y Recreación: promovida por el grupo de investigación Ingesport. Agrupa a más de 50 universidades y centros de investigación intensiva y estudios avanzados en Ciencias del Deporte de América y Europa. <http://www.um.es/ingesport/red/>

- European Network for Studies in Sports Sciences: <http://www.um.es/ing3s.org/>



A modo de conclusión:

- Existen programas de apoyo o acciones destinadas a la mejora de la adquisición de las competencias por parte de los alumnos.
- Estos programas y acciones son suficientes, de fácil acceso para los alumnos y se ajustan a las necesidades formativas de los mismos.
- Los programas o acciones de apoyo académico inciden en los resultados académicos obtenidos por los estudiantes.
- Existen programas o acciones de orientación al estudiante de fácil acceso, en relación al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.
- Existe un programa de orientación profesional al estudiante.
- Los estudiantes están satisfechos con los programas de orientación profesional.
- Los programas o acciones para la movilidad de los estudiantes son suficientes y de fácil acceso.
- Los programas o acciones para la movilidad de los estudiantes se adecuan al nivel académico del título y a las competencias a alcanzar por los estudiantes del mismo.
- La planificación de los programas o acciones de movilidad en las que participan los estudiantes son acordes a la planificación del título.
- Existe un reconocimiento curricular de la participación en los programas o acciones de movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14\_Descripción servicios de apoyo, orientación y movilidad  
 Última versión de la memoria verificada  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_48\_Semana 0 2014-2015  
 Compl\_49\_Registro de indicadores de movilidad\_2013-2014  
 Compl\_56\_Cursos de Extensión Universitaria

### 5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Ciencias del Deporte ofrece a sus alumnos la posibilidad de realizar prácticas en entidades externas como parte de sus estudios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. El objetivo de las prácticas externas es que nuestros alumnos puedan obtener una experiencia de trabajo para desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la Universidad y que les permitan mejorar sus perspectivas de empleo. La Universidad de Murcia pone a disposición de los alumnos el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), cuya misión consiste en informar, orientar y gestionar temas relacionados con el empleo de los alumnos y titulados universitarios. El Coordinador de las prácticas es Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales.

Las diferentes modalidades de prácticas son: curriculares, extracurriculares y de colaboración empresarial.

Para más información acerca de las mismas, tienen el siguiente enlace: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/practicas>

Mediante este enlace se puede consultar en qué consisten las diferentes modalidades de prácticas, profundizar mucho más en las asignaturas del Practicum y consultar las diferentes empresas con convenio vigente.

A raíz de la importancia que tienen las prácticas de enseñanza tanto para todos los colectivos implicados en el título como se ha visto reflejado por un lado en las diferentes actas de la CGC y de la Junta de Facultad y por otro en los resultados de los diferentes Planes de Mejora del Centro que se han llevado a cabo en años anteriores, se procedió a modificar el plan de estudios agregando una asignatura más de Practicum. De este modo, existen en el actual plan de estudios las asignaturas Practicum I y Practicum II. Esta segunda asignatura comenzará a cursarse en el curso 2016-2017. En el siguiente enlace puede consultarse toda la información relativa a la asignatura actual de Practicum: <https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/REK5qk7MX4My2bcP5aOwhwQZqBguYW7JdBrigIT2JD37WtJ6jqk>

Hay que resaltar la coordinación existente entre los tutores del Centro y de los diferentes destinos que acogen a nuestro alumnado en prácticas. Se adjuntan como evidencias todos los documentos de los que disponen ambas instituciones para asegurarse un seguimiento de calidad del alumno y un canal de comunicación entre los dos tutores y entre ellos y el alumnado (Compl\_57\_Documentos Practicum). De todos modos, el proceso viene muy bien explicado, con todo detalle en la Guía Docente de la asignatura que anteriormente hemos incluido con el enlace.

Por medio del SGIC de la Facultad de Ciencias del Deporte, se disponen de los procedimientos que garantizan el desarrollo de las actividades indicadas, con el apoyo de servicios externos a la Facultad como el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE).

Adjuntamos un registro de las prácticas externas proporcionadas por el COIE. En él se detallan los estudiantes que han hecho prácticas extracurriculares en los diferentes cursos (29 en el 2014), el número de estudiantes que pueden hacer prácticas optativas (21 en el 2014) y el número de estudiantes que realmente han realizado prácticas optativas (18 en el 2014) (Compl\_50\_PracticasExternas\_Grado\_2015-2016). Hay que destacar como ha ido en aumento el número de alumnos que solicitan realizar prácticas extracurriculares.

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes de 4º curso en el curso académico 2014-2015, señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con las prácticas externas (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- La información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas: 2,4

- En el caso de que hayas realizado prácticas: el desarrollo de esas prácticas externas: 2,9

- En el caso de que hayas realizado prácticas: la relación de las actividades llevadas a cabo en esas prácticas con los contenidos de la titulación: 2,8

A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes egresados en el curso académico 2014-2015, señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con las prácticas externas (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015):

- Las prácticas externas realizadas: 13 (2), 24 (3) y 13 (3).

Por otro lado, también tenemos las opiniones de los empleadores-tutores de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) acerca de las prácticas (E1\_03\_Satisfacción empleadores\_2014-2015; E1\_04\_Evaluación Tutor de Empresa\_2012-2015):

- La comunicación entre la Universidad y su institución/empresa: 3,20

- El desarrollo del Convenio de Prácticas Externas: 3,10

- Las actividades realizadas por los alumnos de la titulación en su institución/empresa: 3,30

- La coordinación entre el tutor en la institución/empresa y el tutor académico de las prácticas: 3,20

Finalmente, se adjunta un listado con los títulos de todas las memorias realizadas al finalizar el periodo de prácticas curriculares en el curso 2014-2015 (E15\_Memorias prácticas externas).

A modo de conclusión:

- El programa formativo de prácticas externas es coherente con el nivel de enseñanza y las competencias de índole profesional o aplicada a adquirir por los estudiantes.
- El programa formativo de prácticas externas ha logrado un equilibrio adecuado entre formación teórica y práctica.
- Se han hecho efectivo todos los convenios previstos para el desarrollo de prácticas externas.
- La planificación temporal y créditos asignados a las prácticas externas han facilitado la adquisición de las competencias de índole profesional o aplicada por parte del estudiante.
- El profesor que tutoriza las prácticas en la Universidad y el tutor de prácticas en la entidad colaboradora se han coordinado de forma efectiva para acordar el plan de trabajo del estudiante, su seguimiento y evaluación.
- Se ha alcanzado un equilibrio entre formación teórica y práctica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015  
 E1\_03\_Satisfacción empleadores\_2014-2015  
 E1\_04\_Evaluación Tutor de Empresa\_2012-2015  
 E15\_Memorias prácticas externas  
 Última versión de la memoria verificada  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_50\_PracticasExternas\_Grado\_2015-2016  
 Compl\_57\_Documentos Practicum

### 5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria de Verificación del Grado no existen recomendaciones en este sentido

## VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

## LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última versión de la memoria verificada  
Compl\_04\_MONITOR seguimiento exp 2500853. 01-03-2015

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las distintas asignaturas del Grado desarrollan sus actividades formativas, con las metodologías docentes oportunas, siguiendo lo manifestado en sus respectivas fichas descriptivas en la memoria del título, con el objetivo último de permitirles adquirir los resultados de aprendizaje previstos en la memoria del título.

Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios (Tabla1\_PDI\_Asignaturas\_2014-2015). Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellas. Estas actividades teórico-prácticas facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan de la resolución de ejercicios y problemas y clases prácticas.

Según el apartado 5.2. de la memoria verificada, dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes 9 actividades formativas (AF), que se recogen en el plan de estudios y se codifican de la siguiente manera:

- AF1 - Actividades de exposición teórico-prácticas por parte del profesor

- AF2 - Tutoría ECTS

- AF3 - Seminarios y talleres prácticos en el aula

- AF4 - Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio

- AF5 - Actividades de evaluación

- AF6 - Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/protocolos, preparación de exámenes, etc.)

- AF7 - Prácticas tuteladas en centros externos (Practicum)

- AF8 - Tutorías personalizadas para el desarrollo del trabajo fin de grado

- AF9 - Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG)

Según el apartado 5.3. de la memoria verificada, dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse las siguientes 8 metodologías docentes (MD), que se recogen en el plan de estudios y se codifican de la siguiente manera:

- MD1 - Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

- MD2 - Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.

- MD3 - Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

- MD4 - Actividades prácticas de laboratorio: realización de trabajos en un espacio y con un material específico, como laboratorios, realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.

- MD5 - Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.

- MD6 - Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.

- MD7 - Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

- MD8 - Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.

Según el apartado 5.4. de la memoria verificada, dependiendo de las materias y el tipo de asignatura podrán plantearse los siguientes 6 sistemas de evaluación (SE), que se recogen en el plan de estudios y se codifican de la siguiente manera:

- SE1 - Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

- SE2 - Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, trabajos de observación, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente

- SE3 - Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.

- SE4 - Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente

- SE5 - Presentación, defensa y exposición del Trabajo Fin de Grado.

- SE6 - Autoevaluación: informes, cuestionarios, entrevistas... para la valoración del estudiante de su propio trabajo.

Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Grado (TFG), que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc (E17\_TFG 2014-2015). La existencia de un TFG, con una duración de 6 créditos ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y prácticas, también disponen de horas de tutorías en las cuales el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la asignatura que imparte. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada asignatura, en la cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos. Asimismo, también debe estar expuesto en la puerta del despacho.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y exposiciones y trabajo en las clases prácticas, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua. Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de la asignatura. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual (SAKAI).

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se describen en las Guías Docentes de cada asignatura. En ellas se recoge además, de forma explícita, toda la información relativa a los resultados de aprendizaje que se pretende alcanzar en las asignaturas, de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2015-16/guias>

Los resultados académicos obtenidos en las asignaturas del Grado muestran tasas de eficiencia y éxito medias muy elevadas (Tabla2\_Resultados Asignaturas Plan Estudios\_2014-2015).

En cuanto a lo que opinan los alumnos egresados (entre 1-4) (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015):

- Las metodologías docentes empleadas en la titulación: 36 (3)

- Las actividades formativas empleadas en la titulación: 34 (3)

- Los sistemas de evaluación empleados en la titulación: 35 (3)

- En general, su satisfacción con la titulación: 34 (3)

A modo de conclusión:

- Existe una orientación clara de las AF, las MD y los SE con los resultados de aprendizaje previstos.

- Tanto los alumnos como los egresados consideran que las AF, las MD y los SE utilizados permiten medir adecuadamente la adquisición de los resultados de aprendizaje.

- Contamos con procedimientos para analizar la adecuación de los SE de las asignaturas como instrumento para valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado.

- Los SE son coherentes con las MD desarrolladas en las diferentes asignaturas.

- Se utiliza la información analizada para la toma de decisiones relacionadas con modificaciones en los SE.

- Contamos con procedimientos para el análisis de la adecuación de las AF y los materiales docentes para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los alumnos.

- Se utiliza la información analizada para la toma de decisiones relacionada con la revisión y mejora del título.

## VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla1\_PDI\_Asignaturas\_2014-2015  
 Tabla2\_Resultados Asignaturas Plan Estudios\_2014-2015  
 E16\_Exámenes u otras pruebas de evaluación (Antes de la visita)  
 E17\_TFG 2014-2015 (Antes de la visita)

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a un nivel MECES 2, de Grado oficial. Para ello vamos a reseñar las valoraciones realizadas por los propios alumnos de la titulación, alumnos egresados y los empleadores-tutores de prácticas externas. A nivel general las valoraciones realizadas por los estudiantes señalan los siguientes niveles de satisfacción (entre 1-4), en las preguntas relacionadas con el presente criterio en el curso 2014-2015 (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- La valoración global de la organización de la enseñanza recibida durante el curso académico: 2,95
- En general, tu grado de satisfacción con la titulación (4º Grado): 2,9

En cuanto a lo que opinan los alumnos egresados (entre 1-4) (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015):

- En general, su satisfacción con la titulación: 34 (3)

Con respecto a los empleadores opinan lo siguiente (E1\_03\_Satisfacción empleadores\_2014-2015):

- Los conocimientos y habilidades alcanzados por el estudiante en la Titulación, en relación con las funciones a desempeñar en su institución/empresa: 3,30
- La formación/competencias de los titulados que llegan a su Institución/Empresa: 2,9

Por otro lado y como hemos destacado en apartados anteriores, desde la Facultad de Ciencias del Deporte se ha liderado un estudio realizado en Europa sobre la empleabilidad de los egresados de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Más concretamente nos referimos al proyecto European Employability of Graduates in Sport, perteneciente a la red internacional European Network for Studies in Sports Sciences. Finalmente señalar que aparte de la encuesta de satisfacción que de manera continua le hacemos a los egresados a la hora de retirar su titulación de la Secretaría del Centro, no contamos con más información acerca de su inserción laboral, ya que el estudio que realiza la propia Universidad lo hace a los 2-3 años de la finalización de la titulación, lapso temporal necesario para poder preguntar sobre la evolución del egresado en el mercado de trabajo. La periodicidad es bienal y se realiza sobre dos promociones. El último estudio, cuya encuesta se realizó en 2015, está referido a las promociones 11/12 y 12/13 de egresados de Grado. En dichas promociones, no constaban egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por lo que no se dispone de informe de inserción profesional en esta edición. No obstante, el próximo año serán encuestadas las siguientes promociones, 13/14 y 14/15, por lo que podrán ser encuestados los egresados de esa titulación, permitiendo elaborar el correspondiente informe de indicadores de inserción profesional, que le haremos llegar.

A modo de conclusión:

- El nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas para el título.
- El egresado responde al perfil de egreso definido inicialmente por el título.
- Existen claras evidencias de la implantación de los procedimientos para la evaluación sistemática de competencias en la titulación.
- Se muestran de acuerdo los empleadores y egresados con las competencias adquiridas por los egresados en el título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla1\_PDI\_Asignaturas\_2014-2015  
 E15\_Memorias prácticas externas  
 E16\_Exámenes u otras pruebas de evaluación (Antes de la visita)  
 E17\_TFG 2014-2015 (Antes de la visita)  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015  
 E1\_03\_Satisfacción empleadores\_2014-2015

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el apartado 8 de la memoria verificada, se señala de que el SGIC de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en su versión inicial por el Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y en la versión revisada el 24 de noviembre de 2011, y que alcanza a la titulación de Graduado/Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, incluye el proceso PC05-Resultados Académicos en el que se propone la utilización de una serie de indicadores, entre los que están los definidos en los RD 1393/2007 y 861/2010 (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia) como:

- Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

En la tabla 4 (Tabla4\_Evolución de indicadores título) se muestran los resultados de los indicadores más representativos de título hasta el curso académico 2014-2015. En cambio, atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza así como los valores alcanzados en los años anteriores, las estimaciones propuestas en la Memoria verificada fueron las siguientes hasta el curso académico 2013-2014:

- Tasa de graduación: intervalo con un 5 - 10% de amplitud (74 - 84%)
- Tasa de abandono: intervalo con un 5 - 10% de amplitud (inferior al 12%)
- Tasa de eficiencia: intervalo con un 5 - 10% de amplitud (superior al 98%)

En general los resultados de los indicadores de rendimiento del programa formativo se adecúan a las características del título y están dentro de lo previsto en la Memoria verificada hasta el curso académico 2014-2015. En este último curso desciende la tasa de graduación y la tasa de eficiencia.

El último informe anual sobre resultados académicos proporcionados por la UC de la Universidad de Murcia (Compl\_51\_Resumen Informe Resultados Académicos) expone que la tasa de graduación junto a la de eficiencia ha descendido del curso académico 2013-2014 a 2014-2015. Por otro lado, se observa como la tasa de abandono ha descendido con el paso de los años.

Las diferentes acciones de mejora propuestas por la CGC han sido descritas al comienzo de este autoinforme.

Por otro lado tenemos las tasas de rendimiento y de éxito:

- Tasa de Rendimiento: porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos matriculados por el total de estudiantes matriculados en la titulación.
- Tasa de Éxito: porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos presentados por el total de estudiantes matriculados en la titulación. En el cálculo del número de créditos presentados no se tiene en cuenta si el estudiante presenta a más de una convocatoria.

El último informe anual sobre resultados académicos proporcionados por la UC de la Universidad de Murcia (Compl\_51\_Resumen Informe Resultados Académicos) expone que tanto la tasa de rendimiento como de éxito ha ido aumentando desde el curso académico 2010-2011 hasta el 2013-2014. En cambio, en la tabla 4 se aprecia como la tasa de rendimiento desciende levemente en el curso 2014-2015. Por otro lado, ambas tasas son superiores a la de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Compl\_51\_Resumen Informe Resultados Académicos).

Este informe es elaborado por la UC a partir de los datos administrados por ATICA y Gestión Académica. Los indicadores que se incluyen son los establecidos por el SGIC, los recogidos en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), los utilizados por la Red de Agencias de Evaluación y Acreditación (REACU) y los establecidos por la Comisión Universitaria para la regulación del seguimiento y renovación de la acreditación (CURSA).

En un estudio realizado por el SIIU, sobre una comparativa nacional de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de las Universidades Públicas Españolas, en el curso 2014-2015, señala que el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia ocupa el puesto 12 en cuanto a tasa de rendimiento y de éxito en el ranking formado por 47 Universidades. En el factor evaluación, ascendemos un puesto. Considerando los tres factores nos encontramos en el puesto 29.

A modo de conclusión:

- Las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes permiten la obtención de unos datos fiables en relación a los mismos.
- La evolución de los indicadores de resultados son adecuados de acuerdo con el ámbito temático del título.
- La evolución de los indicadores de resultados es coherente con las previsiones incluidas en la memoria de verificación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla2\_Resultados Asignaturas Plan Estudios\_2014-2015  
 Tabla4\_Evolución de indicadores título  
 E3\_01\_Requisitos de acceso y criterios de admisión  
 E3\_02\_Informe Perfiles ingreso\_2014-2015  
 Compl\_51\_Resumen Informe Resultados Académicos

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

De acuerdo al proceso PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades, se realiza un plan de recogida de opiniones en el que se decide cada curso a qué grupos de interés preguntar por la satisfacción.

**A. Satisfacción de los estudiantes y egresados.**

Cada dos años, la UC de la UM realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con valores globales y desagregados por titulación, que posteriormente remite a cada uno de los centros de la universidad. Se utiliza un cuestionario que valora la satisfacción de los estudiantes con el profesorado de la titulación.

Por otro lado, la CGC del Centro siguiendo las pautas aconsejadas por la UC de la UM, administra tres cuestionarios de satisfacción anual a los estudiantes, uno por cuatrimestre donde se les consulta su grado de satisfacción con las diferentes asignaturas cursadas y otro en el segundo cuatrimestre donde se valoran aspectos generales que hacen referencia al curso y al título.

En el curso académico 2014-2015 encontramos los siguientes resultados (Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015):

- En general, tu grado de satisfacción con el primer curso del Grado (Alumnos de 1º Grado): 3,2
- En general, tu grado de satisfacción con el segundo curso del Grado (Alumnos de 2º Grado): 2,7
- En general, tu grado de satisfacción con el tercer curso del Grado (Alumnos de 3º Grado): 2,8
- En general, tu grado de satisfacción con el cuarto curso del Grado (Alumnos de 4º Grado): 2,8
- En general, tu grado de satisfacción con la titulación (Alumnos de 4º Grado): 2,9

Por otro lado, desde Secretaría del Centro se administra permanentemente un cuestionario de satisfacción con aspectos referentes al título cursado a todos los estudiantes egresados cuando van a realizar gestiones administrativas referidas a la expedición del título (E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015):

- En general, su satisfacción con la titulación: 3(2), 34(3) y 14(4)

**B. Satisfacción del profesorado.**

Cada tres años, desde la CGC del Centro se le administra al profesorado del Centro un cuestionario de satisfacción con la titulación y otros aspectos relativos a la estructura del plan de estudios y la organización de la docencia, instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo y la atención al alumnado (Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014).

- En general, su satisfacción con la Titulación: 2,69

A modo de conclusión:

- Tanto el formato de encuesta como otros instrumentos de recogida de información resultan adecuados para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés del título y permiten valorar todos los aspectos relevantes en relación al desarrollo del título.
- Se considera adecuada la satisfacción de los diferentes grupos de interés del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla4\_Evolución de indicadores título  
 E1\_01\_Informe satisfacción egresados\_2014-2015  
 Compl\_11\_Informe satisfacción alumnado 2014-2015  
 Compl\_13\_Informe satisfacción PDI\_2013-2014

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No se disponen de datos oficiales sobre inserción laboral de egresados de Grado que permitan hacer este seguimiento, más allá de algún conocimiento informal sobre nuestros egresados. El estudio que realiza la propia Universidad lo hace a los 2-3 años de la finalización de la titulación, lapso temporal necesario para poder preguntar sobre la evolución del egresado en el mercado de trabajo. La periodicidad es bienal y se realiza sobre dos promociones. El último estudio, cuya encuesta se realizó en 2015, está referido a las promociones 11/12 y 12/13 de egresados de Grado. En dichas promociones, no constaban egresados del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por lo que no se dispone de informe de inserción profesional en esta edición. No obstante, el próximo año serán encuestadas las siguientes promociones, 13/14 y 14/15, por lo que podrán ser encuestados los egresados de esa titulación, permitiendo elaborar el correspondiente informe de indicadores de inserción profesional, que le haremos llegar (E1\_05\_Informe inserción laboral egresados).

Tan solo disponemos de un informe sobre la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia de las promociones 2009-2010 y 2010-2011, referente a la titulación de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, publicado en el año 2014 y elaborado por el COIE (E18\_01\_Informe inserción laboral\_2013-2014). Por otro lado también disponemos de los resultados de la encuesta de satisfacción administrada a 66 posibles empleadores (E18\_02\_Satisfacción empleadores\_2014-2015) administrada en el curso 2014-2015.

Aun así, y a modo de ejemplo, entre los alumnos que han sido egresados en la Facultad de Ciencias del Deporte cabe destacar: preparadores físicos de equipos de baloncesto de la liga ACB, preparadores físicos de equipos de fútbol de la Primera División Española, Directores técnicos de centros de recreación físico-deportivos, profesores universitarios, jefes de departamento de Educación física de centros de Enseñanza Secundaria obligatoria, Jefes de departamento de Educación física de centros de primaria, responsables políticos en entornos deportivos, gestores de colegios profesionales, recuperadores funcionales en equipos deportivos de alto rendimiento, directores técnicos en centros deportivos privados, emprendedores empresarios en empresas de turismo activo, director técnico de federación, seleccionador nacional de selecciones absolutas, director técnico de federaciones nacionales y regionales, directivo del círculo de gestores deportivos, etc..

A modo de conclusión:

- Las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados permiten la obtención de unos datos fiables en relación a los mismos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla4\_Evolución de indicadores título  
 E1\_05\_Informe inserción laboral egresados  
 E18\_01\_Informe inserción laboral\_2013-2014  
 E18\_02\_Satisfacción empleadores\_2014-2015